

**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y FUENTES
COOPERANTES**

Créditos

Este documento se elaboró en el marco del Proyecto de Cooperación Triangular de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo de SEGEPLÁN, que se ejecuta entre México, Alemania y Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-
9ª calle 10-44 Zona 1
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Equipo ejecutivo:

Miguel Ángel Moir

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Michelle Prieto Andrade

Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

Equipo conductor:

Carmen María Marroquin Orellana

Directora de Alianzas para el Desarrollo

Dirección de Alianzas para el Desarrollo

Suzely Garrido, Subdirectora

Astrid Miranda, Especialista

PRESENTACIÓN	5
1 GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y FUENTES COOPERANTES	7
1.1 MARCO CONCEPTUAL	7
1.1.1 Concepto de Diálogo:	7
1.1.2 El Concepto de Participación.	8
1.1.3 Concepto de “Empowerment”/Empoderamiento.....	9
1.1.4 Principios para el Diálogo	10
1.1.5 Niveles de Diálogo	10
1.1.6 Periodicidad de los Procesos de Diálogo	11
1.1.7 Plan de trabajo de los diferentes niveles de Diálogo	12
1.1.8 Mecanismos de Coordinación	12
1.1.9 Mecanismos de Diálogo.....	13
1.1.10 Duración	14
1.1.11 Definición de Participantes	14
1.1.12 Conducción/Moderación	16
1.2 ASPECTOS OPERATIVOS DE LA METODOLOGÍA	17
1.2.1 Fase de Diseño y Planificación del Diálogo	17
1.2.2 Fase de Desarrollo del Diálogo	19
Etapa Introdutoria	20
1.2.3 Fase de Seguimiento e Implementación.....	23
1.2.4 Plataforma de Compromisos	24
2 PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y FUENTES COOPERANTES 2019-2020	27
2.1 Temática propuesta para el Plan de Acción:	29
2.2 Cronograma	33
2.3 Distribución Temática Por Niveles Y Periodicidad.....	35

3 RESUMEN EJECUTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y FUENTES COOPERANTES	36
3.1 ANTECEDENTES.....	38
3.2 DECLARACIONES DE ANTIGUA: COMPROMISOS	39
3.2.1 Compromisos de la Declaración Antigua I:	40
3.2.2 Compromisos de la Declaración Antigua II	41
3.2.3 Avances y limitaciones de compromisos en las Declaraciones de Antigua.....	42
3.2.4 Situación de las mesas sectoriales.....	44
3.2.5 Otros compromisos de las Declaraciones de Antigua I y Antigua II	49
4 RECOMENDACIONES	51
ANEXOS DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA MECANISMOS DE DIÁLOGO	53

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), tal y como lo indica la Ley del Organismo Ejecutivo, es la entidad que tiene como atribución la formulación de políticas y planes, así como la elaboración de programas y proyectos de cooperación internacional, lo que conlleva a realizar un ejercicio de priorización, gestión, negociación, administración y contratación, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada al país para la realización de proyectos de interés común.

A su vez, esta Secretaría es la responsable de implementar procesos para la alineación, armonización de la cooperación, así como de participar en la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, siempre en los aspectos relacionados con la cooperación no reembolsable. Esta función está vinculada a su vez con el Ministerio de Finanzas Públicas y al Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes en conjunto inciden en la búsqueda de la Eficacia de la Cooperación Internacional. Junto a estas entidades se conforma la rectoría de la Cooperación Internacional en el país, propiciando el desarrollo de un proceso de diálogo que aborda tanto en el ámbito internacional como el contexto nacional. Este proceso ha incorporado mecanismos, niveles y temáticas, lo cual ha sido enriquecido con la participación de actores institucionales y de la Cooperación Internacional.

Así mismo, es oportuno indicar que la Política de Cooperación Internacional no Reembolsable, plantea en dos de sus lineamientos la importancia de fomentar e impulsar el diálogo en todos sus niveles. Esto se puede observar en el lineamiento No. 2 “Alinear la cooperación no reembolsable promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública” y lineamiento no.9 “Establecer mecanismos institucionalizados por parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación”. Todo ello en concordancia con las prioridades nacionales y ahora las Metas Estratégicas de Desarrollo y a nivel internacional, con el ODS 17 relacionado con fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

A nivel internacional se ha evidenciado la necesidad que para lograr la Eficacia de la Cooperación, se debe acordar y vitalizar el Diálogo dentro del contexto del Sistema Nacional de Planificación de los Países receptores, lo cual constituye una forma de propiciar cumplimiento a los principios establecidos. Alinear la Cooperación Internacional integrando el enfoque sectorial vinculado a las Prioridades Nacionales y a las Metas Estratégicas de Desarrollo es una condición ineludible, y debe ser el resultado del Diálogo al más Alto Nivel tanto en el nivel Técnico como en el Político.

En cumplimiento de estos mandatos, se han promovido espacios de interacción y diálogo, que, para el efecto de este documento, evidencian ser un espacio de interacción que ha movilizado competencias, experiencia y conocimientos de los participantes y ha permitido la validación de Temas y Procesos básicos y propiciados consensos. En ese proceso, se ha logrado reunir a diversos actores con el objetivo de acordar, compartir y definir acciones a seguir en un ámbito específico de las distintas etapas de la Cooperación Internacional buscando siempre que prevalezca el interés común.

En correspondencia a esta responsabilidad, SEGEPLAN, con el apoyo de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), como parte del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de Guatemala, contrató la Consultoría “Implementación de los Mecanismos de Diálogo entre el Gobierno y Fuentes Cooperantes”, en cuyo contexto se elaboró la Guía Metodológica que se presenta en este documento.

Durante el segundo semestre de 2018 y principios de 2019 se implementó un proceso de diálogo sobre Cooperación Internacional No Reembolsable, involucrando los diferentes niveles propuestos (Nivel Político, Nivel Político-Técnico/bilateral y Nivel Político-Técnico/multisectorial). En los diferentes talleres que se desarrollaron, se concluyó que es fundamental tener definidos los mecanismos de diálogo en cada nivel y una temática priorizada estratégicamente, la cual ha sido acordada en consenso con los involucrados.

Por otro lado, es importante resaltar que se confirmó la importancia en la lógica de los niveles y mecanismos de diálogo que permitieron la visualización de un modelo que debe institucionalizarse como un *Ciclo de Diálogo*, el cual pueda finalizar con un evento de alcance nacional y la suscripción de acuerdos congruentes de lo que se espera trabajar con la Cooperación Internacional. Es importante indicar que la funcionalidad del ciclo del diálogo depende de la voluntad del trabajo en equipo, y el apoyo institucional para la oportuna planificación y coordinación de las acciones.

En este sentido, esta guía constituye un instrumento metodológico para el diseño e implementación de actividades de diálogo entre el Gobierno y los Cooperantes (tanto a nivel multilateral como bilateral) en diferentes niveles, con el objetivo de promover los principios de la eficiencia dentro del Sistema Nacional de Cooperación al Desarrollo SNCD.

El contenido del presente documento, es el resultado de un proceso de validación a través del desarrollo de diversos eventos, desde reuniones de trabajo con enlaces institucionales de las entidades rectoras de la Cooperación, hasta talleres internos, multisectoriales y de Gobierno con Cooperantes. Es así que el mismo, se constituye como un documento de trabajo necesario para quien se involucre en el presente proceso metodológico, el cual incluye el análisis de las Declaraciones de Antigua I y Antigua II, identificando compromisos establecidos entre el gobierno de Guatemala y la Cooperación Internacional, con la intención de revisar y colocar en perspectiva los avances en temas de diálogo que se han realizado en el país durante los últimos años. Finalmente, se concluye con la propuesta de plan de acción para el mecanismo de diálogo para el período 2020-2021, así como su mecanismo de abordaje en cada nivel de diálogo.

1 GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y FUENTES COOPERANTES

Esta guía constituye un instrumento metodológico para el diseño e implementación de actividades de diálogo entre el Gobierno y los Cooperantes (agencias y países) en diferentes niveles con el objetivo de promover los principios de la eficiencia dentro del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo SNCD del país.

Será el referente para todas aquellas instituciones y personas que directa o indirectamente están relacionadas con la implementación de los procesos de diálogo entre Gobierno y Cooperantes que buscan eficientar la Cooperación Internacional No Reembolsable en Guatemala, es decir grupo organizador y/o equipo nacional, responsables del diseño e implementación del proceso de diálogo, operadores y/o facilitadores, grupos que promueven este tipo de actividades.

Su diseño y contenido toma en cuenta el estado actual del diálogo sobre el tema de la Cooperación y las acciones observadas en años anteriores, tomando como base los niveles de diálogo acordados, la temática a dialogar, los procesos para lograr la efectividad de la CINR y los mecanismos de diálogo. Pretende también la continuación su accionar durante los años 2019 y 2020, de una secuencia de conversaciones que iniciaron en durante el año 2018.

La Guía se divide en la consideración de algunos elementos y principios que deben socializarse con los actores del diálogo para su efectividad y coordinación, así como actividades de orden técnico, de orden administrativo y de coordinación política/toma de decisiones, incluyendo para los diferentes niveles y mecanismos, las orientaciones básicas para la atención de la logística de los eventos, el desarrollo de contenidos, diseño de notas conceptuales, sistematización de resultados, entre otras acciones.

1.1 MARCO CONCEPTUAL

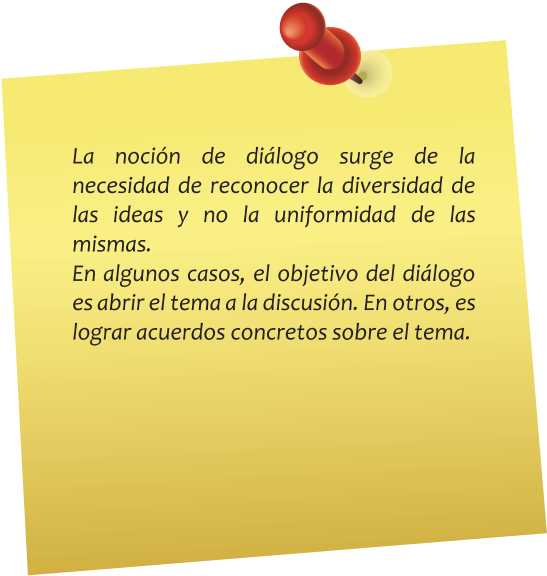
El desarrollo de la guía metodológica demanda contar con una serie de definiciones para su uso e implementación. De esta manera se delimitan algunos conceptos básicos para que la guía sea amigable y proporcione mayor margen de entendimiento para los usuarios. A continuación se desarrollan una serie de elementos que contribuyen a ese aporte conceptual:

1.1.1 Concepto de Diálogo:

El diálogo facilita un espacio para la construcción común de conceptos a través del logro de consensos, acuerdos y entendimientos reconociendo las diferencias entre los actores.

En general existen muchas definiciones sobre el diálogo. Una de ellas muy comúnmente utilizada apunta a definirlo como un sinónimo de concertación ya que se dice que ambos conceptos hacen referencia a actividades de negociación bipartita, tripartita o con pluralidad de actores en distintos niveles a modo de discutir acerca de cuestiones de gran importancia económica y social.

Por otro lado, se plantean que el dialogo no crea las condiciones para la concreción de los acuerdos de manera conjunta, sino que proporciona la información necesaria y promueve el intercambio de información para que los acuerdos sean de entendimiento mutuo de los participantes, y así ambos conceptos formarían parte de un proceso, en el cual el dialogo es una etapa previa y necesaria a la concertación.



La noción de diálogo surge de la necesidad de reconocer la diversidad de las ideas y no la uniformidad de las mismas.

En algunos casos, el objetivo del diálogo es abrir el tema a la discusión. En otros, es lograr acuerdos concretos sobre el tema.

En forma genérica, el diálogo es considerado un proceso complejo y continuo de participación humana, en el cual se busca lograr las condiciones para que los participantes puedan analizar en conjunto temas específicos que plantean grados variables de conflicto o de dificultades en la toma de decisiones para la orientación de los recursos.

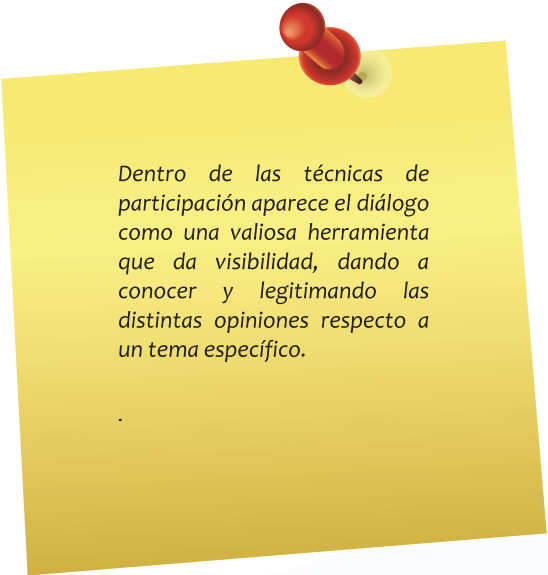
1.1.2 El Concepto de Participación.

La participación es un elemento cotidiano que se da desde el proceso de formación de opinión hasta la capacidad de tomar decisiones en asuntos que directa o indirectamente afectan a un individuo, grupo y/ o a la sociedad en su conjunto.

El proceso participativo ofrece distintos beneficios para los involucrados. Estos beneficios van desde la satisfacción de necesidades, hasta el empoderamiento y acumulación de capital social.

La mayoría de las organizaciones y agencias internacionales se han unido a este precepto e incluyen diversos mecanismos de diálogo en sus estrategias y planes de trabajo, destacando que el tema de la participación, aparte de permitir la incorporación del conocimiento colectivo, permite avances en la cultura democrática de los países en desarrollo.

De este modo la participación se puede concebir como un medio y como un fin en sí misma. Debe hacerse énfasis en que la participación de cada instancia vinculada en los diálogos, **tiene roles diferentes de acuerdo al contexto interinstitucional correspondiente**. Por esa condición, una presencia con opinión es transversal a los niveles operativos, técnicos, ejecutivos y políticos.



Dentro de las técnicas de participación aparece el diálogo como una valiosa herramienta que da visibilidad, dando a conocer y legitimando las distintas opiniones respecto a un tema específico.

1.1.3 Concepto de “Empowerment”/Empoderamiento.

El empoderamiento se define como la expansión de logros y habilidades de los grupos e individuos de modo que puedan participar, negociar, influenciar, controlar y mantener responsabilidades que afecten los espacios de trabajo en que se desenvuelven y consecuentemente, apoyar el desarrollo como resultado de un convencido desempeño.

Existe una amplia evidencia que confirma la relación entre empoderamiento y desarrollo tanto en el nivel nacional como en el nivel local, fortaleciendo un buen gobierno y mejores perspectivas de desarrollo. Cuando los que están involucrados en el diálogo, toman responsabilidades y participan en los procesos de toma de decisiones las probabilidades de éxito, crecimiento y consenso son mayores.

Si bien es cierto que no existe un modelo único de empoderamiento, hay ciertos elementos que deben estar presentes para aumentar sus probabilidades de éxito. Estos elementos actúan de forma sinérgica y fortalecen la gobernabilidad. Los Elementos claves para el empoderamiento son:

- **Acceso a la información.** Los participantes deben tener acceso a la información relacionada con la CINR y la ejecución de proyectos relacionados con ésta.
- **Inclusión / Participación:** La inclusión de grupos relacionados con determinado tema en la toma de decisiones respecto al conocimiento del mismo y la definición de prioridades es un elemento clave que asegura un mayor compromiso y así una mayor probabilidad de cambio. Para que estos grupos puedan participar y ser incluidos es necesario cambiar reglas y procesos como así también crear un espacio de discusión y debate.
- **Responsabilidad o compromiso:** En la estrategia para la institucionalización de los mecanismos de diálogo se identifican responsabilidades de diferente índole.
 - **Política:** Se refiere a la responsabilidad del más alto nivel político con el cual se impulsan los Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo con un Enfoque Sectorial, vinculando Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo.
 - **Técnica:** Es el compromiso de los Entes Rectores y las Unidades de la institucionalidad pública para desarrollar las fases de la Cooperación Internacional de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos, tanto nacionales como internacionales.
 - **Administrativa:** Identifica las múltiples acciones operativas y de logística que deben ser efectuadas conforme el marco correspondiente, con el objeto de lograr el desarrollo de los mecanismos en forma efectiva.
 - **Social:** Se refiere al refuerzo de agencias e institucionalidad pública responsables que pueden reforzar tanto la acción política como la administrativa para dar respuesta a las demandas de los sectores priorizados dentro de las Metas Estratégicas de Desarrollo.
 - **Sectorial:** Responsabilidad que permite visualizar el diseño de los instrumentos de Planificación y Programación presupuestaria, en congruencia con el Sistema Nacional de Planificación.
- **Capacidad de Organización:** Se refiere a la capacidad que se tiene de trabajar en conjunto, organizarse y movilizar recursos en base a un interés común. En estas condiciones de cooperación las personas son más abiertas a escuchar las demandas concretas y satisfacerlas. Son capaces de desarrollar mecanismos de identidad y pertenencia al grupo, logrando desarrollar mecanismos de representación que afectarán las decisiones y mejorarán su bienestar.

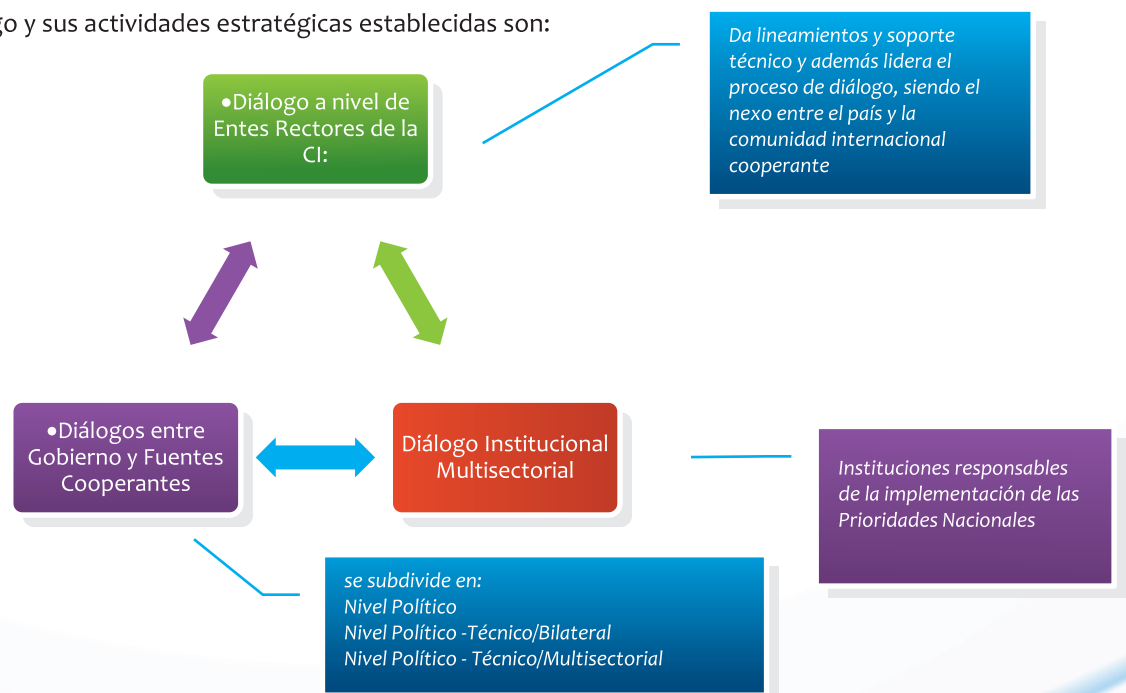
1.1.4 Principios para el Diálogo

La “Voluntad de las partes para involucrarse en un Proceso de Diálogo”, es el elemento principal para los actores de este mecanismo de diálogo, así como que el mismo se rija por los siguientes principios:

- **Reconocimiento y respeto de competencias legales:** Se reconoce el marco normativo vigente para la institucionalidad pública responsable de cada una de las fases de la CI, teniendo en cuenta las funciones y el alcance que debe tenerse en el ámbito de la coordinación, todo ello en correspondencia al rol que desempeñan como Entes Rectores y de los cooperantes.
- **Generación de consenso:** En los diferentes niveles de diálogo, sus representantes son los responsables de mantener una dinámica proactiva que evidencie voluntad para avanzar en el diálogo, alcanzar consenso y lograr la institucionalización del cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Fortalecimiento integral de propuestas interinstitucionales:** El aporte técnico de los participantes en los mecanismos de diálogo debe contribuir a que su visión institucional coincida plenamente con el objetivo de lograr la eficiencia de la CI, siendo una condición básica, el aval de la dirección superior de las entidades participantes (Gobierno y Cooperantes).
- **Respeto:** Los aportes de los participantes, independientemente de su contenido, deben ser tomados en cuenta para enriquecer los consensos del diálogo.
- **Coherencia:** Los temas, la forma de abordarlos y los consensos deben ser coherentes con el propósito fundamental del diálogo, resumido en alcanzar la efectividad de la CI.
- **Apertura:** La participación en cada mecanismo de diálogo debe ser abierta e incluyente, siempre que se mantenga la coherencia antes indicada.

1.1.5 Niveles de Diálogo

Los niveles de diálogo y sus actividades estratégicas establecidas son:



Diálogos entre Gobierno y Fuentes Cooperantes

NIVEL DE DIÁLOGO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo a Nivel Político con la participación de máximas autoridades de Entes Rectores de Cooperación Internacional y máximos representantes de países y agencias de cooperación. • Diálogo Nivel Político -Técnico/Bilateral para resolver asuntos que atañen directamente a la fuente cooperante y dar seguimiento a los acuerdos y proyectos de esa fuente. • Diálogo Nivel Político - Técnico/Multisectorial para la operativización y seguimiento técnico de la cartera de programas y proyectos, así como la revisión de su implementación, avances, retos y ejecución a nivel multisectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera condiciones para alcanzar los objetivos del diálogo y valida los resultados, siendo el garante del cumplimiento de los compromisos de país. • Propone soluciones y genera documentos desde los ejecutores en el ámbito operativo. • Propone soluciones y genera documentos desde los ejecutores en el ámbito operativo.

1.1.6 Periodicidad de los Procesos de Diálogo

Para abordar la temática en los diferentes niveles y mecanismos, se alcanzó un consenso sobre la periodicidad, conviniendo hacerlo como se indica a continuación:



1.1.7 Plan de trabajo de los diferentes niveles de Diálogo

En los diferentes niveles definidos, se hace necesario contar con un Plan de Trabajo y el respectivo cronograma, formulado en el nivel técnico del mecanismo con el aval del nivel político, condición que permite que las discusiones técnicas alcancen los objetivos de cada mecanismo de diálogo.

Los cronogramas deben incluir las etapas previas al desarrollo de las actividades, hasta su finalización y seguimiento y vinculación con los siguientes niveles. En el Anexo 2 de esta guía se incluye un modelo de Plan de Trabajo, cronograma y otros elementos a considerarse como agendas y metodología específica.

Para la formulación de estos planes de trabajo, se deberá integrar un Comité Técnico con participación de al menos dos representantes de cada entidad rectora de la CINR (SEGEPLAN, Minfin y Minex).



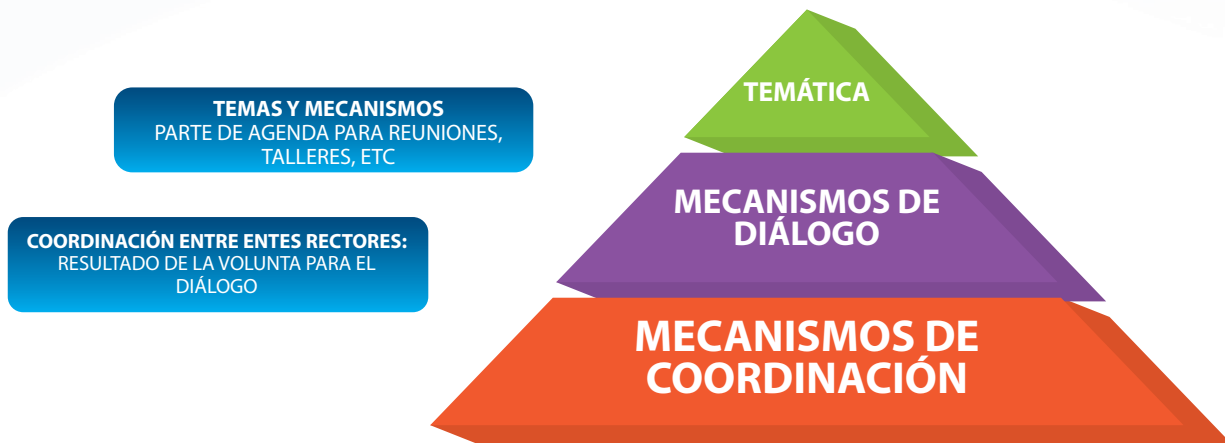
1.1.8 Mecanismos de Coordinación

Una condición fundamental para lograr los objetivos del diálogo es la existencia de adecuados procesos de coordinación de las instituciones vinculadas, desde la fase de planificación de los procesos de intercambio, hasta la búsqueda de consensos y la suscripción de acuerdos que sean acompañados de voluntad política.

La coordinación entre las instituciones rectoras de la CINR es fundamental para el abordaje efectivo de las demandas en relación a las prioridades nacionales. A la fecha se han importantes esfuerzos en ese sentido por parte de las entidades gubernamentales directamente vinculadas con la CINR. Para mejorar este proceso, se propone implementar acciones en el corto plazo y así disponer de mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional. Esta coordinación entre los Entes Rectores de la CINR se sustenta ampliamente en el siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de la República
- Ley del Organismo Ejecutivo
- Ley Orgánica del Presupuesto
- Reglamento Interno de la SEGEPLAN
- Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con base en esta normativa, la acción de coordinación, niveles y temas son el fundamento para lograr consensos, asumir el compromiso de un desempeño institucional capaz de incidir, dentro del contexto del Sistema Nacional de Planificación, en el Desarrollo Nacional, conforme las Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo y así avanzar en la Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión por Resultados y Responsabilidad Mutua, como parte de compromisos establecidos en el ámbito de la Cooperación Internacional. Éstos son los elementos fundamentales para la institucionalización de esta práctica gubernamental.



1.1.9 Mecanismos de Diálogo

Para el desarrollo del diálogo se han definido una lista de “mecanismos” entendidos como aquellas formas en las que se llevarán a cabo las conversaciones entre los actores de la CINR. La premisa fundamental para lograr dicha institucionalización es la voluntad política de las partes que van a dialogar, especialmente a nivel de altas autoridades de Gobierno y de los Cooperantes, ya que, a nivel técnico, existe plena disponibilidad de dialogar y de poner en práctica los acuerdos y compromisos resultantes de las conversaciones. Es de especial importancia para lograr la institucionalización del diálogo, el interés que generen los temas propuestos para dialogar, en los diferentes niveles y mecanismos.

La propuesta para avanzar en la referida institucionalización se basa en la existencia de un “Ciclo del Diálogo”, que inicia con reuniones de planificación y coordinación a nivel de entes rectores, luego desarrollar talleres internos de entes rectores, seguidos por talleres multisectoriales y del Gobierno con los Cooperantes, para terminar con los llamados “Encuentros Nacionales sobre Cooperación Internacional”, con participación de autoridades superiores de Gobierno y de los Cooperantes, en los cuales se conozcan los resultados de los otros mecanismos de diálogo, se validen y se suscriban “Declaraciones” de compromisos, en los que se defina la periodicidad y modalidades de los procesos de diálogo.

El desarrollo del proceso de diálogo, para su sostenibilidad, requiere disponibilidad de recursos, para lo cual, los entes rectores deben evaluar la posibilidad de asignaciones propias y si encuentran limitaciones para hacerlo, es factible gestionar apoyo de parte de los países y agencias de cooperación internacional, quienes en procesos similares han mostrado su interés por hacerlo.




- Reuniones del Mecanismo de Coordinación



- Talleres
 - Internos de los Entes Rectores
 - Multisectoriales (con entidades ejecutoras)
 - Gobierno y Cooperantes



- Encuentros Nacionales



- Visitas de campo (diálogo directo en territorio con ejecutores de la CI de diferentes entidades y sectores).

En resumen, la institucionalización y la sostenibilidad de los mecanismos de diálogo se lograría a partir de:

- Voluntad política de las partes
- Definición de temas de interés y de impacto
- Involucramiento de los actores a todo nivel
- Implementación de un Ciclo de Diálogo
- Suscripción de declaraciones de compromisos
- Cumplimiento de los compromisos acordados
- Disponibilidad de recursos para desarrollo de eventos.

1.1.10 Duración

Para cada uno de los Mecanismos de Diálogo, la duración puede considerarse como se indica a continuación:

Mecanismo	Duración del evento
Mecanismo de Coordinación	El desarrollo del mecanismo (Reunión de Trabajo), incluyendo la fase de discusión puede ser de una hora a hora y media (1 – 1 ½), pero no hay impedimentos técnicos para que se exceda de esos márgenes.
Talleres internos de Entes Rectores	La duración adecuada para estos mecanismos de diálogo, es como mínimo de 4 horas, preferentemente en horario de la mañana
Talleres multisectoriales	
Talleres Gobierno y Cooperantes	
Visitas de campo	
Encuentros Nacionales	Dada la connotación de este Mecanismo de Diálogo, la duración recomendable es de 5 a 6 horas, programando la última hora para la participación de las máximas autoridades convocadas, haciéndoles de su conocimiento los acuerdos, aceptación y firma de la Declaración Conjunta, como documento final del evento.

1.1.11 Definición de Participantes

La participación en los distintos niveles de diálogo dependerá de una designación permanente y oficial del participante. La SEGEPLAN, mantendrá un listado actualizado de los participantes. Así mismo hay ciertas características importantes a tomar en cuenta para que un actor entre en un proceso de diálogo:

Delegación Permanente

- Función del puesto o cargo que desempeña: Legitimidad en su espacio de participación.
- A nivel Político: Proporciona capacidad de toma de decisiones
- A nivel técnico: Permite una comunicación fluida con el nivel político respecto lo que requiere aprobación.

•Otras Requerimientos


- Conocimiento e información respecto a la temática de la cual se va a dialogar
- Conocimientos sobre la normativa institucional vigente del tema
- Habilidades comunicativas y de negociación en los distintos acuerdos.

Se propone el siguiente perfil de participación y cantidad de delegados en cada evento:

Mecanismo	Perfil de Participantes	Número de Participantes en los eventos
Diálogo a nivel de Entes Rectores de la CI:		
Mecanismo de Coordinación	Delegados de cada una de las entidades rectoras	2 por Institución
Talleres internos de entes rectores	Delegados de cada Ente Rector, relacionados con la temática de la CINR.	10 delegados de cada ente rector. Máximo 30 participantes por evento.
Diálogo Institucional Multisectorial		
Talleres multisectoriales	Delegados de las entidades ejecutoras de proyectos de la CINR, todos ellos con conocimientos generales de la temática a abordar y que formen parte de los equipos institucionales relacionados con la ejecución de proyectos con recursos provenientes de los cooperantes internacionales.	Al menos dos delegados de cada institución. Máximo 40 participantes por evento.
Diálogos entre Gobierno y Fuentes Cooperantes		
Talleres Gobierno y Cooperantes	En estos eventos se debe contar con personal técnico y autoridades de parte del Gobierno y de los Cooperantes	Máximo 50 participantes por evento.
Encuentros Nacionales	Evento Público que simboliza el cierre o inicio de procesos, se convoca a todos los delegados acreditados en el proceso de Diálogo: Entes Rectores / Multisectorial / Fuentes Cooperantes /Otros Socios del Desarrollo	Máximo 100 participantes por evento.
Visitas de Campo	Este Mecanismo de Diálogo permite la convocatoria de delegados de la Cooperación Internacional -CI- y representantes de las diferentes instituciones de desarrollo presentes en los departamentos, para que dicho espacio se convierta en una instancia de diálogo entre los distintos actores que intervienen en territorio.	Número variable en función de proyectos en ejecución en el territorio.

Invitados Especiales:

Para el caso de eventos con participación de actores no identificados en los niveles propuestos, se deberá tener especial cuidado en la definición del perfil de los participantes, basado en las temáticas establecidas, estos tendrán la función de coadyuvar en el análisis de temáticas, así como promover la generación de consensos. Su Selección queda a cargo de cada entidad participante en el proceso de diálogo, cuando proceda.



Los Representantes en cada uno de los niveles de dialogo deberán: deberán mostrar una actitud de involucramiento pleno, con iniciativa y haciendo uso de una comunicación proactiva y de alto compromiso institucional.

1.1.12 Conducción/Moderación

El alto nivel de especificidad en relación a Cooperación Internacional y a la problemática que se pretende abordar, requieren del moderador experiencia y capacidad técnica. El rol de esta persona, requiere que sea capaz de decidir, el nivel de profundidad que se debe desarrollar, retomar las áreas que no han sido cubiertas y generar consensos en aquellos tópicos nuevos que han ido apareciendo en la discusión. Se proponen las siguientes recomendaciones en cuanto al rol y perfil del moderador para los diferentes mecanismos de diálogo:

Mecanismo	Rol del Moderador
Mecanismo de Coordinación	Serán conducidas o moderadas por el funcionario designado por la entidad anfitriona, de acuerdo con la planificación respectiva.
Talleres internos de entes rectores.	Se recomienda que el Moderador o conductor metodológico sea externo de las entidades participantes y debe procurar ser lo más neutra o aséptica posible en la invitación a participar, de modo de no contaminar al grupo antes de participar.
Talleres multisectoriales	
Talleres Gobierno y Cooperantes	
Visitas de Campo	
Encuentros Nacionales	La conducción metodológica/ moderación de los Encuentros Nacionales será similar a la de los Talleres en todos los niveles, con la salvedad de que, por tratarse de reuniones con participación de altas autoridades de Gobierno y de agencias y países cooperantes (nivel de embajadores), las normas protocolarias deben ser adecuadas a esa tipología de delegados. En estos casos deben coordinarse las acciones de moderación, con los equipos de Comunicación Social o Protocolo de las representaciones gubernamental y diplomática.

Recomendaciones para el moderador:

- ✓ No debe hablar con los participantes antes que comience la reunión.
- ✓ Adaptar su lenguaje a las características del grupo.
- ✓ El moderador debe intervenir lo menos posible, pero debe hacerlo en aquellos casos que sean necesarios, por ejemplo:
 - ✓ **Cuando se produzca un silencio o una discusión.** En estas situaciones, el moderador debe intervenir no dando su opinión, sino que realizando opiniones ya vertidas en el debate y promoviendo la participación de aquellos que no han intervenido.
 - ✓ **Cuando el grupo se desvía hacia otro tema:** Es necesario que el grupo navegue un poco sobre todo al principio, pero es necesario poner márgenes de modo que se cumpla con la productividad necesaria, para esto es necesario que el moderador intervenga interrumpiendo, y retomando el último punto definido en la discusión del tema.
 - ✓ **Cuando el líder espontáneo monopolice la discusión.** El moderador debe utilizar diversas estrategias de modo que intervenga menos. En el caso de que se tenga la oportunidad de observar la existencia de delegados que tienden a participar mucho, ellos deben ser ubicados inmediatamente a ambos lados del moderador de modo que el moderador se dirija mayormente con la mirada a aquellos que no tienen un alto grado de participación invitándolos a participar con un lenguaje no verbal.

1.2 ASPECTOS OPERATIVOS DE LA METODOLOGÍA

El hecho de que existan diversas definiciones y aproximaciones al Diálogo plantea la necesidad de establecer un marco metodológico para su aplicación en el ámbito específico de la Cooperación Internacional.

En cuanto al diseño metodológico de los Diálogos se deben tener en cuenta tres grandes fases de trabajo:



1.2.1 Fase de Diseño y Planificación del Diálogo

Para el desarrollo de estos eventos se deben llevar a cabo las siguientes actividades:



1.2.1.1 Convocatoria

Una convocatoria es un llamado o invitación a participar en un evento, debe tener en cuenta: Edición de materiales de convocatoria (Nota conceptual, guía metodológica, programa, ficha inscripción, etc.) – Distribución de invitaciones y agenda. – Verificación telefónica de recepción invitación y confirmación de asistencia.

Acorde a la planificación anual de reuniones, se puede girar a través de correo electrónico un aviso preliminar para indicar a los participantes la reserva de la fecha de la reunión. Posteriormente se remite la convocatoria oficial.

Mecanismos	Proceso de convocatoria
Mecanismo de Coordinación	<p>La convocatoria será a través de un recordatorio con una sencilla nota o un correo electrónico dirigido a los funcionarios que forman parte del listado de actores de cada entidad involucrada en la CINR, indicando fecha, horario, lugar y temática a abordar.</p> <p>La sede de las reuniones será rotativa y la convocatoria o recordatorio será responsabilidad de la entidad anfitriona de la reunión prevista.</p>
Talleres internos de entes rectores	<p>La convocatoria será mediante comunicación firmada por autoridad de alto nivel de la entidad responsable para cada actividad que se desarrolle, enviándola con al menos dos semanas de anticipación, haciendo un recordatorio para confirmación de participantes una semana antes del evento, debiendo indicar lugar, fecha, hora, duración, objetivo y temática de la actividad, así como funcionarios invitados.</p>

<p>Talleres multisectoriales</p>	<p>La convocatoria será mediante comunicación oficial, firmada por autoridades de SEGEPLAN, enviándola con al menos dos semanas de anticipación, debiendo indicar lugar, fecha, hora, duración, temática y objetivos del evento, así como funcionarios invitados.</p> <p>Haciendo un recordatorio para confirmación de participantes una semana antes del evento, debiendo indicar lugar, fecha, hora, duración, temática y objetivos del evento, así como funcionarios invitados.</p>
<p>Talleres Gobierno y Cooperantes</p>	<p>La convocatoria será mediante comunicación oficial, firmada por autoridades de SEGEPLAN, debiendo indicar lugar, fecha, hora, duración, temática y objetivos del evento, así como funcionarios invitados.</p> <p>Haciendo dos recordatorios para confirmación de participantes una semana antes del evento el primero y dos días antes el segundo.</p>
<p>Encuentros Nacionales</p>	<p>Los Encuentros Nacionales son la parte final y la más relevante de los procesos de diálogo en materia de CINR. Por su importancia estratégica deben ser planificados y organizados con la debida anticipación. Con estos eventos se cierra un Ciclo del Diálogo y se inicia uno nuevo.</p> <p>La convocatoria será mediante tarjeta de invitación oficial impresa, identificando a las entidades organizadoras (Entes Rectores de la CINR), debiendo indicar lugar, fecha, hora y duración del evento.</p> <p>A la invitación se debe adjuntar una carpeta con un formulario de registro de los participantes, la agenda y los objetivos del evento, así como la indicación de las entidades participantes. Se debe incluir un documento síntesis de la documentación generada en los diferentes niveles de diálogo.</p> <p>La invitación deberá ser enviada con al menos dos semanas de anticipación, haciendo dos recordatorios para confirmación de participantes una semana y tres días antes del evento.</p>
<p>Visitas de campo</p>	<p>Para las visitas de campo, por tratarse de reuniones de trabajo o talleres, la convocatoria puede ser como se indica en la convocatoria de Talleres multisectoriales.</p>

1.2.1.2 Nota Conceptual

Para los talleres en sus diversas modalidades, la Nota Conceptual, debe ser formulada por el Comité Técnico y es básica para orientar adecuadamente los debates, la focalización de los temas y el arribo a las conclusiones.

En el caso de las reuniones de trabajo y de coordinación interinstitucional, así como en reuniones de Entes Rectores, si hay agendas previas, no es necesario contar con una nota conceptual, ya que el objetivo del evento es del conocimiento de los participantes.

1.2.1.3 Otras recomendaciones en la planeación del diálogo

Por otra parte, es probable que la especificidad de las actividades de diálogo en cada caso requiera seleccionar aquellas técnicas que funcionan mejor para cada escenario. En este contexto no es posible definir una sola técnica para todas las situaciones de diálogo, sino más bien un repertorio de técnicas que se pueden utilizar en el marco del diálogo, a modo de escoger las que se adapten mejor a cada situación de acuerdo a los objetivos que se quieren lograr.

Cabe destacar que la metodología de los diálogos puede basarse en la técnica denominada OPEN SPACE (OST), metodología de reuniones definida y adecuada para grandes grupos de personas (40 y más), que facilita el dialogo y la obtención de acuerdos de manera didáctica y ordenada, como también la participación de los actores involucrados en la temática de que se trate. Esta técnica tiene las siguientes ventajas:

- Maximiza las oportunidades de participación de cada persona durante la realización del evento. Proporciona un ambiente seguro e inclusivo para que la diversidad de participantes pueda intercambiar información, puntos de vista y estrategias.
- Minimiza el riesgo de “captura de agenda” por algunos participantes específicos.
- Asigna responsabilidad a los participantes, estimula la confianza, el liderazgo compartido y el compromiso a todo lo largo del proceso.
- Involucra activamente a un gran número de personas.
- Permite la generación de acuerdos.

Paralelamente, la técnica Open Space genera:

- Auto responsabilidad de los participantes.
- Generación de redes.
- Aprendizaje compartido.

El ejercicio de este método se irá enriqueciendo conforme avancen los eventos que se desarrollen, lo que permitirá su mejor utilización.

Dependiendo de la duración de los eventos el equipo organizador o comité técnico de los diálogos, para cada evento propondrá las dinámicas grupales que se consideren adecuadas para las diferentes actividades. En las reuniones de trabajo y de coordinación interinstitucional y en los encuentros nacionales no es necesario llevar a cabo dinámicas grupales de motivación.

1.2.2 Fase de Desarrollo del Diálogo

El desarrollo del diálogo dependerá de que tipo de evento sea y puede incluir las siguientes fases:



<p>Etapa Introductoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los diálogos cuentan con una primera parte introductoria en la que se buscan dos objetivos: <ul style="list-style-type: none"> Informar al participante acerca de las características de los diálogos y las modalidades de participación. Entregar los contenidos centrales de la propuesta de gobierno que está en discusión y que es la base para convocar al diálogo. <p>El moderador agradecerá la presencia de los asistentes y autoridades, hace la lectura de agenda/programa, explica brevemente los objetivos del estudio introduciendo el tema, sin incluir juicios de valor. Luego explicará cómo se trabajará en el grupo y explicará su rol de facilitador y director técnico de la reunión. Acá también hace la explicación metodológica: el objetivo de la actividad, la metodología, los espacios y modos de participar y el contenido de la carpeta que se les entregó (si hubiera). Explica, además, el procedimiento de constitución de grupos en talleres y el rol de los facilitadores en ellos.</p>
<p>Desarrollo del Diálogo</p>	<p>El segundo momento del Diálogo es el desarrollo Temático. En este espacio, se dará a conocer el tema a abordar durante la actividad por parte de la autoridad o un representante del organismo público encargado (el cual previamente se presentó en la nota conceptual).</p> <p>Expuesto el tema, se conforman los grupos de trabajo que desarrollarán preguntas o temas generales que se hayan considerado para el trabajo grupal.</p> <p>Acá los facilitadores y los Secretarios Técnicos tendrán que apoyar el debate que se genere en los grupos, además de completar la Ficha de Sistematización por Grupo que entregan los organizadores del evento.</p> <p>Para todos los talleres se utilizará el método de Mesas de Trabajo y Plenarias</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesas de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> para recoger los principales aspectos y materias tratadas, para su presentación en la Plenaria. Plenaria <ul style="list-style-type: none"> El objetivo principal es dar cuenta de las principales propuestas surgidas en el trabajo de talleres, y señalar los compromisos a los que está dispuesto a llegar en relación con las propuestas.
<p>Cierre y Conclusiones del Diálogo¹</p>	<p>En este espacio los funcionarios a cargo de los diálogos deben sistematizar toda la información generada por los participantes.</p> <p>Las participantes, deben acordar una metodología de respuesta e inclusión de los aportes u observaciones generados en los grupos de trabajo.</p> <p>El moderador debe encargarse de explicar la Plataforma de Compromisos y recordar el seguimiento y la difusión del resultado del diálogo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dependiendo la complejidad de las materias del Diálogo, existe la alternativa que la autoridad se tome un tiempo corto (30 días) para evaluar las propuestas y establezca los compromisos. Una vez concluido el plazo, se procede a incorporarlas en la Plataforma de Compromisos para hacerlos públicos.

1.2.2.1 Mesas de Trabajo

Durante este momento el facilitador, debe realizar la presentación del taller, objetivos y procedimiento metodológico, entregar a los participantes los materiales de trabajo.

Etapa inicial de Instrucciones Generales

- Presentación del taller: sus objetivos y procedimiento metodológico.
- Entrega a los participantes de los contenidos de la carpeta: la Nota Conceptual y otros documentos acompañados.
- Presentación de los participantes que se hará a través de una dinámica de grupo. Se elegirá la adecuada al tipo de público, tiempo disponible y conocimiento de la misma por parte del facilitador.
- Definición del relator o relatora que será responsable de redactar y ordenar las ideas del grupo y traspasando la información en Power Point o en rotafolios.
 - Es muy importante que cada relator o relatora de taller conozca el tiempo del cual dispondrá para dar a conocer el trabajo grupal.
- El facilitador o facilitadora debe explicar con minuciosidad el llenado de las fichas de evaluación y de inscripción, considerando la importancia que tienen estos documentos.

Etapa de reflexión sobre la temática

- El facilitador o facilitadora señala para la discusión un conjunto de preguntas en torno a la Nota Conceptual.
 - Motiva la intervención breve de todos los participantes, respetando la opinión de los otros y tratando de no repetir.
 - Para el trabajo de síntesis grupal, el facilitador o facilitadora presentará la Matriz de “Contenidos de la reflexión” para recoger los principales aspectos y materias tratadas, para su presentación en la Plenaria.
 - Una vez que todos han dado su punto de vista, el facilitador o facilitadora invita al grupo a identificar las ideas de consenso más importantes que el grupo quiera seleccionar como propias. El grupo debe definir 2 o 3 aspectos principales, por cada dimensión o eje de la Nota Conceptual.
 - Para ayudar a visualizar estos consensos se recomienda usar una pizarra o un papelógrafo.
- El relator o relatora se hará cargo de exponer las conclusiones en la plenaria. Dispondrá de los minutos suficientes para dar a conocer el trabajo grupal.

1.2.2.2 Plenarias

El objetivo de estas es dar cuenta de las principales propuestas surgidas en el trabajo de talleres, y señalar los compromisos a los que está dispuesto a llegar en relación con las propuestas de los grupos. Es deseable que se establezca algún tipo de compromiso de continuidad. Dependiendo la complejidad de las materias del Diálogo, existe la alternativa que la autoridad se tome un tiempo corto (30 días) para evaluar las propuestas y establezca los compromisos. Una vez concluido el plazo, se procede a incorporarlas en la Plataforma de Compromisos para hacerlos públicos.

La autoridad, deberá indicar la configuración de una Plataforma de Compromisos de acuerdo a los resultados del trabajo de talleres de la jornada y posibles de cumplir por parte del servicio respectivo.

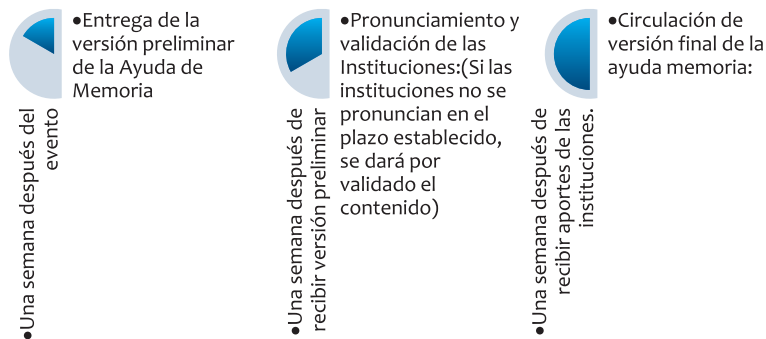
Idealmente, la localización de las autoridades participantes en la sala de plenario debería ser frente a la audiencia y con visión a la pantalla donde se expondrán los acuerdos de los grupos. La idea es que la autoridad ESCUCHE los planteamientos grupales y manifieste una disposición de recoger sus planteamientos.

En esta se presentan los resultados de la actividad de mesas de trabajo, lo principal, es insistir en dar cuenta de los contenidos de los papelógrafos o diapositivas a presentar, evitando los comentarios personales.

1.2.2.3 Cierre y Conclusiones

1 Para los talleres de entes rectores, multisectoriales y de gobierno y cooperantes, en la parte de cierre y conclusiones de los eventos se debe contar con participación de autoridades con capacidad de tomar decisiones que permitan darle continuidad al proceso de diálogo y avanzar hacia su institucionalización.

Las conclusiones de las **Reuniones de coordinación** deberán recogerse en una ayuda memoria, cuya elaboración está bajo la responsabilidad de la entidad anfitriona. Dicha ayuda memoria deberá ser compartida con los participantes en los eventos para revisión, aprobación y posterior firma. La firma y distribución final de las ayudas memorias será en la siguiente reunión de este tipo que se convoque. Para la aprobación oportuna de la ayuda memoria se definen los siguientes plazos.



2 En el caso de los **Talleres internos de entes rectores, Talleres multisectoriales y Talleres Gobierno y Cooperantes**, con el resultado de los grupos de trabajo y de las plenarias de discusión final, se dará por cerrado el diálogo y se dará a conocer la síntesis de las conclusiones a las que se arribó. En el caso de los talleres en los diferentes niveles, se procederá a sistematizar los resultados y serán socializados con los participantes en forma de la memoria de los eventos, destacando los compromisos, plazos y responsables para la implementación de los acuerdos.

Luego de finalizado el Diálogo o el Ciclo de Diálogos las entidades organizadoras entregan un informe a los participantes, incluyendo el registro de la actividad, la sistematización de las propuestas u observaciones y la evaluación del Diálogo para que sea revisadas y consideradas por las autoridades correspondientes.

La sistematización se hará mediante la recopilación, ordenamiento y validación de los acuerdos de las mesas de trabajo, que constituirán un documento de compromisos a los cuales se les dará el debido seguimiento e implementación, como una labor del Comité Técnico al que se ha hecho referencia.

Además de la documentación que resulte de los diálogos, se recogerán y ordenarán datos generales de los participantes, entidades que representan, fotografías y vídeos de los eventos, que formarán parte del Informe de Sistematización de la actividad.

3

El cierre y conclusiones de los **Encuentros Nacionales** serán en un acto protocolario debidamente organizado, en el cual se dará a conocer el resultado final de las discusiones y los compromisos a que se arribó.

Las conclusiones y compromisos, así como las propuestas de seguimiento, plazos y responsables de dar cumplimiento a lo acordado, figurarán en una **DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO**, que será firmada cumpliendo los protocolos que corresponden para un acto de esta naturaleza.

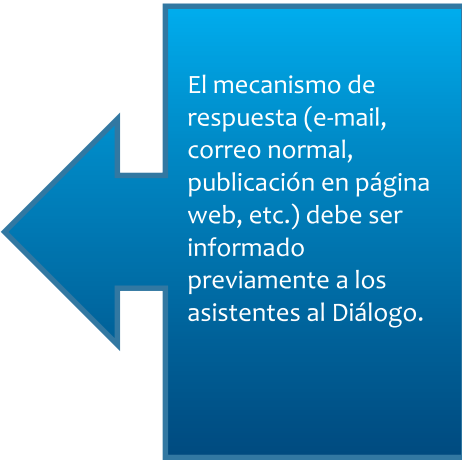
1.2.3 Fase de Seguimiento e Implementación

Bajo la premisa que la participación de los actores aumenta la calidad y la legitimidad de la acción gubernamental, la respuesta de la autoridad respectiva a las propuestas de mejora u observaciones realizadas por los participantes es la última etapa del proceso de Diálogo, y quizás sea la más importante, ya que, permite ponderar el compromiso institucional con los acuerdos alcanzados.

El seguimiento de los resultados del diálogo, es una responsabilidad estratégica, debe hacerse en forma sistemática para construir confiabilidad de los actores vinculados a la CI.

Aunque el seguimiento y la implementación de acuerdos es una actividad considerada dentro del ámbito técnico, para lograr el cumplimiento de los acuerdos a que se arribe en cada nivel de diálogo, es fundamental el respaldo político de las autoridades del más alto nivel de las entidades rectoras y de los cooperantes.

Desde el inicio de las conversaciones con los actores de la CINR se les plantea la obligación de generar mecanismos y/o herramientas que permitan el seguimiento e implementación de los acuerdos y compromisos, a partir de las propuestas planteadas en los diálogos y –al finalizar el proceso- la respuesta de la autoridad respectiva.



El mecanismo de respuesta (e-mail, correo normal, publicación en página web, etc.) debe ser informado previamente a los asistentes al Diálogo.

1.2.4 Plataforma de Compromisos

Los compromisos que resulten de los Diálogos son públicos precisamente para asegurar su cumplimiento y para garantizar la efectividad de los mismos.

Para el seguimiento y evaluación de los mecanismos de diálogo, en su oportunidad, los entes rectores y/o el Comité Técnico, deberán formular una herramienta adecuada de monitoreo, mediante el uso de los indicadores que los especialistas consideren aplicables. El uso de una Plataforma de Compromisos a través de diversos medios (web, comunicado de prensa, inserto, folleto o documentos de trabajo para los participantes), debe diseñarse y ser parte del Mecanismo de Diálogo.

Como ya se indicó dependiendo la complejidad de las materias del Diálogo, existe la alternativa que la autoridad se tome un tiempo corto (30 días) para evaluar las propuestas y establezca los compromisos. Una vez concluido el plazo, se procede a incorporarlas en la Plataforma de Compromisos para hacerlos públicos.

La medición cualitativa y cuantitativa de resultados por la implementación de los mecanismos de diálogo debe hacerse mediante la formulación y análisis de indicadores; tomando en cuenta que el mecanismo busca promover acciones para efficientar la cooperación, es necesario valorar la pertinencia de utilizar la línea base actualizada que acaba de levantar SEGEPLAN con el apoyo del Programa “instrumento de Apoyo a la Administración Pública”, respecto de la eficacia de la cooperación y el financiamiento al desarrollo midiendo los cinco principios y 12 indicadores establecidos en la Declaración de París, monitoreados a través de la Encuesta OCDE y del Tercer monitoreo de la Alianza Global.

Incluir las recomendaciones vertidas en el documento dentro del mecanismo de dialogo, permitirán influir en mejorar los indicadores allí propuestos, esto claro esta mediante el diálogo abierto, franco y participativo de todos los miembros del Sistema de Cooperación al Desarrollo en el país. En el caso de esta guía, específicamente con los socios de cooperación acreditados en el país.

Así mismo, se recomienda articular esfuerzos dentro de la Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo; a lo interno de la SEGEPLAN, para la incorporación de los indicadores que se consideren adecuados respecto al monitoreo y evaluación propias de las Prioridades Nacionales y la Agenda 2030.

A continuación, se incluye un cuadro con los indicadores aplicados en la Encuesta de Seguimiento de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, conocida como “Encuesta OCDE”, para tener como referencia en el proceso de seguimiento de la CI.

INDICADORES		ENCUESTAS POR AÑO			Variación 2008 - 2017	Análisis Cualitativo
		2008	2010	2017		
1	Estrategias de desarrollo operativas	C	B	A	↑	↑
2a	Calidad de los sistemas de gestión de las finanzas públicas	N/A	3,125	3,281	↑	↑
2b	Calidad de los sistemas de adquisiciones	N/A	D	C	↑	↑
3	Ayuda reflejada en los presupuestos	45,20%	34,57%	26,00%	↓	→
4	Coordinación de esfuerzos en el desarrollo de capacidades	57,74%	68,06%	24,00%	↓	↓
5a	Uso de sistemas nacionales de PFM del país (flujos de ayuda)	22,24%	25,80%	38,00%	↑	↑
5b	Uso de sistemas de adquisiciones (flujos de ayuda)	13,28%	30,89%	52,00%	↑	↑
6	Dependencias de ejecución de proyectos (PIU) paralelas	102	12	19	↑	↑
7	Previsibilidad en el año	38,99%	29,12%	82,00%	↑	↑
8	Ayuda no condicionada	0,75	0,75	0,71	↓	→
9	Uso de enfoques programáticos (PBA)	35,57%	6,67%	52,00%	↑	↑
10a	Misiones coordinadas	34,98%	68,63%	18,00%	↓	↓
10b	Trabajo analítico coordinado sobre el país	61,33%	28,89%	51,00%	↓	↓
11	Marco sólido de evaluación de resultados	N/A	N/A	N/A	→	↑
12	Responsabilidad mutua	NO	NO	NO	→	↑

Para la exitosa aplicación e interpretación de indicadores, es necesario que los Entes Rectores dimensionen su trascendencia y los puedan interpretar como una necesidad técnica que permitirá superar deficiencias en el manejo de los datos y acciones importantes de la gestión de Cooperación Internacional.

Como se puede observar, el Mecanismo de Diálogo a los tres niveles requiere una coordinación liderada por los entes rectores que conduzca los procesos de diálogo técnico e informe al nivel político para la toma de decisiones. Permear e impactar en la normativa requerirá apoyo al más alto nivel de la administración, con respaldo del Gabinete, o proveyéndolo de información para acciones ejecutivas.

Se propone la siguiente estructura de seguimiento que será responsable de: llevar las ayudas de memoria de las reuniones, implementar la guía metodológica, recoger los productos, sistematizar e informar en forma trimestral, cuatrimestral, o con la periodicidad acordada para cada mecanismo de diálogo.

En este proceso es importante vincular las acciones con el grupo de donantes G-13 que aglutina a las fuentes cooperantes que más recursos destinan al país.

Para el seguimiento de los compromisos y temas pendientes resultantes de cada Mecanismo de Diálogo, es prioritario que los Entes Rectores analicen e integren un equipo técnico interinstitucional que tenga la autoridad para conocer compromisos adquiridos en cada evento realizado y pueda retroalimentar con opiniones calificadas a la dirección superior de cada institución, con el objetivo de vincular el proceso de toma de decisiones ante el Gabinete de Desarrollo Social y Gabinete de desarrollo económico.

Si bien se plantean dos procesos, el abordaje de los lineamientos de la política y la revisión de los indicadores, permitirá sobre la marcha el planteamiento de varias temáticas para alcanzar los objetivos de la implementación de los mecanismos de diálogo.

Nivel	Estructura de seguimiento por entes rectores			
Entidades	Segeplán	Minex	Minfin	Cooperantes
Nivel estratégico	Director (a) de proyecto	Director (a) de País	Director de Planeación	Autoridad Cooperante
Nivel de coordinación	Coordinador (a) de proyecto	Coordinador (a) de Proyecto	Coordinador (a) de Proyecto	Especialista Sectorial
Nivel Operativo	Director (a) de planificación	Director de CI	Director de CI	Equipos Técnicos

2 PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y FUENTES COOPERANTES 2019-2020

El Plan de Acción para la Implementación de los Mecanismos de Diálogo entre Gobierno y Fuentes Cooperantes que se presenta tiene como base sustantiva, integrar las acciones institucionales que permitan lograr el objetivo de mayor efectividad en la Cooperación Internacional No Reembolsable -CINR-, teniendo en cuenta los principios de Alineación, Armonización, Apropiación, Gestión por Resultados y Transparencia consensuados por los cooperantes, aplicados a la estrategia de Planificación Sectorial desarrollada en Guatemala.

Constituye una propuesta de ruta, con recomendaciones sobre la definición de un mecanismo de seguimiento que permitirá su retroalimentación y buscar la efectividad de la Cooperación Internacional en el país.

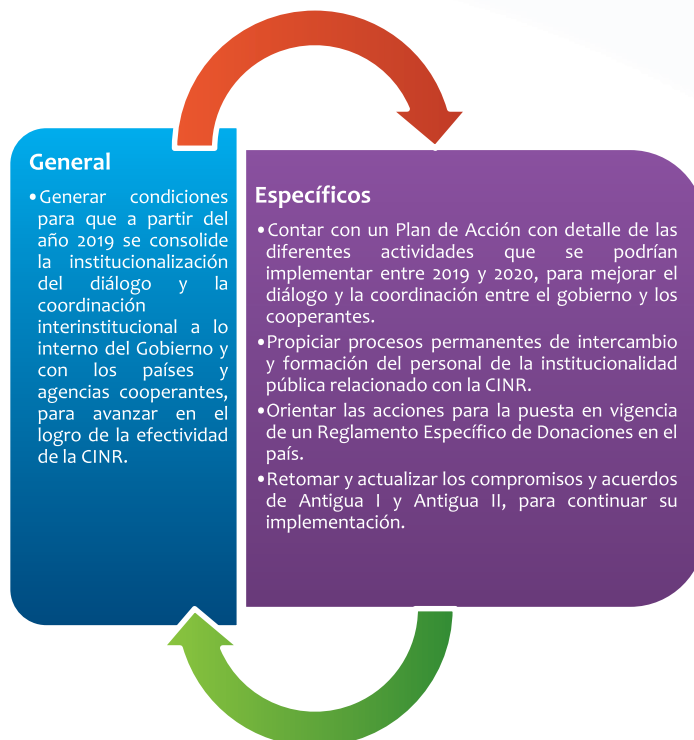
Desde el inicio es importante considerar que los resultados de cada una de las acciones que se incorporan en el plan, deben ser consecuencia de la óptima participación técnica y apoyo político-ejecutivo de la institucionalidad pública vinculada. Este planteamiento es un reto que conlleva convicción y responsabilidad del recurso humano que tiene a su cargo, en los distintos niveles, todo el proceso de la Cooperación Internacional.

La integración de acciones, tiempo y recursos para lograr la institucionalización de los mecanismos de diálogo solamente es una estrategia, cuyo Plan de Acción servirá de guía para indicar qué se pretende, cómo puede lograrse, tiempos establecidos, teniendo en cuenta que lo sustantivo es la actitud de quienes tienen la responsabilidad de su cumplimiento.

Este Plan de Acción deberá ser implementado en todos los ciclos del dialogo tal como se presenta en la siguiente gráfica:



El Plan de Acción propone un abordaje de la temática ya consensuada, los temas están trabajados a diferente nivel técnico, validados en los niveles de decisión, lo que permitirá tener propuestas conjuntas que avancen hacia la alineación y armonización de la CINR en complemento y beneficio de las prioridades nacionales. En la ejecución del plan del plan es necesario también el desarrollo de un mecanismo de seguimiento liderado por el la SEGEPLAN, pero integrado por todos los miembros integrantes del mecanismo, que permita dar acompañamiento a la ejecución de las acciones realizadas, así como realizar las recomendaciones que permitan hacer más efectivo el mecanismo a través del ajuste y actualización pertinente.



El siguiente cronograma indicativo dibuja una ruta de las actividades a desarrollar para la implementación del plan de acción:

No.	Actividad	Responsable	2020		2021	
			1er Semestre	2º Semestre	1er Semestre	2º Semestre
1	Formulación del Plan de Acción 2020 – 2021	SEGEPLAN: Primera propuesta producto de los diálogos previos implementados	Abril-Junio			
2	Discusión y validación del Plan de Acción a nivel institucional con los entes rectores de la CINR	Actores del dialogo	Abril-Junio			
3	Aprobación del Plan de Acción por parte de autoridades	Autoridades de Entes Rectores		Julio		
4	Inicio de la puesta en marcha del plan, programación de reuniones, talleres y encuentros. Reuniones preparatorias	Equipos Técnicos de Entes Rectores (Consejo)		Agosto		
5	Talleres Nivel Técnico. Reuniones trimestrales de Entes Rectores	Representantes de Entes Rectores		2	2	2
6	Talleres Nivel Técnico. Reuniones cuatrimestrales Multisectoriales	Representantes de Entes Rectores	3		3	
7	Talleres Nivel Técnico / Político. Reuniones semestrales de Equipos Técnicos Gobierno y Cooperantes	Representantes de Entes Rectores		1	1	1
8	Nivel Técnico / Político. Encuentros Nacionales Gobierno – Cooperantes	Representantes de Entes Rectores				1
9	Seguimiento y evaluación semestral del plan de acción. Definición de indicadores y sistema de monitoreo	Equipo de Monitoreo con representantes de Entes Rectores	Definir indicadores y sistema de monitoreo.	1	1	1

Finalmente, con los Lineamientos se define el campo de ejecución e implementación de la Cooperación Internacional, con en base el interés nacional. Es una orientación clave a las fuentes cooperantes.

2.1 Temática propuesta para el Plan de Acción:

El plan de acción propone el abordaje temático separado en dos grandes grupos Temas y Procesos: en donde tema se refiere a la propuesta de contenidos de alta importancia para los actores del Sistema de Cooperación, cuya discusión es prioritaria para lograr su efectividad, y proceso al conjunto de acciones sucesivas, dirigidas a mejorar los resultados de la CI.

Tema 1. Mecanismos de Diálogo para lograr efectividad de la CINR

Para lograr la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo, es necesario la participación de los actores vinculados, tanto de la institucionalidad pública como de los Cooperantes, esto puede ser potenciado a través de los Mecanismos de Diálogo en el ámbito de Cooperación Internacional.

Se entiende como mecanismo a todos los eventos que permiten discusión de temas de interés tales como: Reuniones Ejecutivas de Trabajo, Reuniones Técnicas de Coordinación, así como Talleres Formativos, Talleres de Intercambio Interinstitucional y Visitas de Trabajo para fortalecer el enfoque territorial desarrollados conforme programación definida, con la participación de los funcionarios, profesionales y técnicos vinculados al proceso establecido para la aprobación, gestión, recepción, registro y ejecución de la Cooperación Internacional que permitan encontrar conjuntamente herramientas que faciliten la aplicación de las mejores prácticas y uso óptimo de recursos hacia el desarrollo sostenible.

Los Mecanismos de Diálogo deben ser desarrollados conforme a la temática, nivel de participación y periodicidad planificada, en congruencia con la Guía Metodológica desarrollada para el efecto.

El abordaje de este tema resaltó la necesidad de asumir por parte de los Entes Rectores un fuerte liderazgo en el proceso de conducción del mecanismo, con el propósito de lograr su institucionalización. así mismo apertura y disposición de los participantes para hacer funcional el mecanismo, cumpliendo con la programación de reuniones trimestrales planteadas para los Entes Rectores, cuatrimestrales con enfoque Multisectorial, reuniones semestrales con la Cooperación Internacional, y una reunión a nivel nacional entre Gobierno y las Fuentes de Cooperación Internacional.

Dentro de la planificación propuesta en el plan de acción y una vez asumido el compromiso a diferente nivel de para participar en el mecanismo es importante que se aborden diferentes temas, entre ellos es importante para cumplir con los procesos de eficacia de la ayuda, socializar con los diferentes actores la planificación sectorial y Multisectorial producto del proceso de priorización nacional aprobado por el CONADUR que resulto en la aprobación de 10 Prioridades Nacionales y 16 Metas Estratégicas.

Tema 2. La Planificación Sectorial y Multisectorial de la CINR con base en las Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo

Teniendo como referencia los Acuerdos Internacionales en los cuales se le da énfasis a la Planificación y Programación Sectorial, SEGEPLAN, como parte de su desarrollo institucional ha planteado que el “El Plan Estratégico Sectorial (PES) facilitará el proceso de integración y ejecución de las prioridades y políticas nacionales con la planificación de las instituciones que conforman el sector, tal como se ha propuesto en la Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales formulada y en aprobación por SEGEPLAN. Estas prioridades se llevarán a la práctica por medio de estrategias de implementación que articulen la entrega de los productos costo – efectivos a la población priorizada.

El Plan Estratégico Sectorial incluye a) los aspectos organizativos para la planificación (y en la práctica la gestión) sectorial; b) la metodología y las herramientas para definir, de acuerdo al enfoque de GpR, desde los resultados estratégicos, hasta los productos costo – efectivos para lograrlos y c) las orientaciones para diseñar y aplicar las que se denominan “estrategias de implementación”. Así mismo su implementación, requerirá de estrategias, estandarización y costeo de los productos y del presupuesto para poder elaborar escenarios realistas que ayuden a mejorar la asignación económica y a plantear metas de resultados alcanzables.²

Su importancia dentro de los procesos de diálogo, radica en que el enfoque Sectorial representa una oportunidad para procurar la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD-, que complementado por la Planificación y Presupuesto por Resultados en el Sector Público de Guatemala constituye el eje central para la integración de la Planificación Estratégica Multianual y la

² Guía PES, propuesta, SEGEPLAN octubre, 2018

Planificación Sectorial y Territorial, y atendiendo a la normativa de la estructura de la Cooperación Internacional, debe alinearse a los procesos nacionales de desarrollo.

Ya dentro de mecanismos anteriores de coordinación de la CI en el país se visualizaba la planificación sectorial. Producto de los acuerdos establecidos en las Declaraciones de Antigua se establecieron las Mesas Sectoriales con resultados importantes que se desarrollan en el capítulo 3 de este documento.

En la actualidad el gobierno de Guatemala, con apoyo de la SEGEPLAN propicia la implementación de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES en la cual se plantea la nueva estructura de Sectores en la gestión pública, que complementado con el esfuerzo nacional, la reciente creación de los Gabinetes de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico, se vuelve un escenario idóneo para potenciar de la Cooperación Internacional y su papel complementario y dinamizador en el desarrollo del País.

Socializar estos esfuerzos y los procesos para su elaboración permitirá a las fuentes cooperantes incorporar desde sus documentos estratégicos (actualmente cooperantes como Unión Europea, España, Estados Unidos, el Sistema de Naciones Unidas, están iniciando acciones para preparar y negociar los flujos de cooperación de mediano plazo en el país), por lo que conocer las prioridades y los modelos lógicos de planificación, fortalecerán el camino hacia la efectividad de las intervenciones.

Incluir en el plan de acción un programa de socialización, discusión y retroalimentación en conjunto con la Subsecretaría a cargo de las mismas será importante. Finalmente, se debe asegurar que el tema de Prioridades y Metas Estratégicas del Desarrollo se constituya en el marco orientador para que todos los participantes trabajen y coordinen acciones para avanzar en forma estratégica en la vinculación del trabajo institucional con objetivos de largo plazo.

Se propone que dentro de los talleres técnicos planteados se programe en agenda la socialización de las prioridades, metas y mesas diseñadas para el efecto, así como la organización del Gabinete de Desarrollo Social y el trabajo que la Mesa de Cooperación realiza en el mismo.

Otro tema considerado como importante es la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable y su abordaje y análisis respecto a la necesidad de su actualización hacia una Política de Cooperación para el Desarrollo:

Tema 3. Lineamientos de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable

“El objetivo estratégico de la Política de Cooperación Internacional es contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de las donaciones que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

La política incentiva la articulación de la CINR con la meta del Plan Nacional, situándola, así como un complemento a los esfuerzos de desarrollo del Estado, orientando prioritariamente el apoyo financiero, técnico o en especie a productos, actividades o insumos que complementen el esfuerzo del país por lograr resultados estratégicos. Actualmente está conformada por nueve lineamientos que persiguen mejorar los procesos relativos a la negociación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación, la articulación sistémica de los diversos actores y los mecanismos que intervienen dentro del circuito de las donaciones, así como también, contribuir a un manejo más eficiente en el logro de avances y resultados de desarrollo.”

Analizar su cumplimiento mediante la revisión de los resultados de los procesos internacionales de medición de eficacia de la ayuda, permitirá tener elementos que aporten al análisis de su actualización o escalabilidad hacia otro instrumento más integrador. Dado que la política abarca responsabilidades para varios actores, es importante que dentro de los talleres tanto multisectoriales se plantee la posibilidad de abordar los que corresponden a los ejecutores. También abordar de manera diferenciada con las Fuentes Cooperantes los referentes a sus acciones y dentro del nivel Político se haga una socialización de lo planteado a los niveles anteriores, de tal manera que se pueda llegar a acuerdos y metas para su cumplimiento.

En los talleres de socialización, al abordar esta temática, se indicó por los practicantes, la importancia respecto a que SEGEPLAN debe comunicar anualmente a las diferentes instituciones del Estado los lineamientos de CINR.

Si bien, la comunicación oportuna de estos lineamientos ha sido una práctica de SEGEPLAN, debe considerarse la conveniencia de una actualización conceptual para evolucionar en su contexto y oportunamente, aportar en la construcción de los pilares de un marco jurídico que establezca amplios criterios para aplicar los principios declarados a nivel internacional y trascender a una Política de Cooperación al Desarrollo.

Se considera además que la Cooperación Internacional, debe participar desde los ámbitos políticos y administrativos para generar lineamientos que permitan la ejecución de los proyectos eficientemente, por medio de procedimientos nacionales y que combinen los procedimientos que ya tiene establecidos el socio.

Abordar los lineamientos de la Política como responsabilidades de los actores del Sistema de Cooperación Internacional, es también hablar de los procesos de negociación y ejecución de la cooperación, en los cuales participan todos los actores. Estos temas aportan por su articulación mayor complejidad, su abordaje en los últimos años ha evidenciado la necesidad de un enfoque integral que permita la agilidad de los procesos, pero garantizando el cumplimiento de las obligaciones de cada implicado.

<p>Tema 4 y 5 Negociación y Ejecución de la CINR a. Con mecanismos de país b. Otros mecanismos</p>
<p>La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia tiene, entre otras, las siguientes funciones: Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes y otros organismos del sector público las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.</p> <p>En forma separada, dentro del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores en el “Art. 15. Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones” refiere el trámite de las acciones relativas a negociación, suscripción, aprobación, ratificación, adhesión...registro de tratados, convenios o cualquier arreglo internacional...y otros actos relacionados con los tratados y otros documentos internacionales en los que Guatemala pueda tener interés.”</p> <p>Y en otro ámbito institucional es importante resaltar lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 53, en lo que respecta a procesos de aprobación, recepción, registro y ejecución de las donaciones no reembolsables o donaciones en especie.</p> <p>En este contexto, y por la diversidad de actores, se denota la complejidad de abordaje de estos dos procesos de la cooperación internacional. La gama de preceptos legales anticipa que el desarrollo de este tema permitirá crear capacidades institucionales para que los Entes Rectores, Unidades Ejecutoras y las Fuentes Cooperantes, compartiendo sus roles institucionales, contribuyan a lograr el mejor uso de los recursos percibidos en calidad de Donación.</p> <p>Respecto al proceso de Negociación de la CINR, SEGEPLAN, MINEX y MINFIN, deben garantizar que toda negociación con los países o entidades donantes, esté alineada a las prioridades nacionales y considerar periodicidad del diálogo conforme a las rondas de negociaciones u ofrecimientos de cooperación.</p> <p>Respecto a Ejecución de la CINR con mecanismos de país u otros mecanismos, deben desarrollarse sistemas que respondan tanto a las necesidades locales de rendición de cuentas según lo estipulan las leyes del país, como a los requerimientos mínimos de rendición de cuentas de los cooperantes. El diálogo debe iniciarse en relación a la identificación de necesidades y el brindar garantías a los cooperantes en relación a la certeza de la información. Esto debería desarrollarse en mesas de trabajo.</p> <p>Finalmente debe subrayarse la trascendencia que ha ido asumiendo la ejecución de la CI, a través de “Otros Mecanismos”, que, si bien han sido considerados como válidos, no debe perderse de vista la necesidad de dar cumplimiento a lineamientos de la PCINR, atendiendo también el enfoque sectorial propuesto en la Estrategia de Planificación Nacional.</p> <p>Este es un tema particular en el que los principales actores son los entes rectores, para ello se está discutiendo la aprobación de un Reglamento Específico de Donaciones que permitirá la coordinación interinstitucional de cada una de las fases de ciclo de la cooperación, visualizándose una apreciación muy positiva de los cooperantes, ya que esta dinámica optimizará gestiones y, por ende, el mejor uso de los recursos recibidos en calidad de donación.</p> <p>Una vez aprobado el Reglamento, deberá socializarse en todos los niveles de diálogo, así como con la institucionalidad pública en los procesos internos de la SEGEPLAN e informar a las autoridades competentes, las acciones realizadas.</p> <p>Llevar a la mesa información sobre los procesos permitirá su abordaje a nivel técnico que insume a nivel político para la toma de decisiones. El tema puede incluir varios procesos definidos a continuación.</p>

Como se indicó, la separación en temas y procesos permitió definir como proceso al conjunto de acciones sucesivas, dirigidas a mejorar los resultados para lograr la efectividad de la cooperación internacional. Los

procesos son complementarios a las temáticas planteadas anteriormente, su identificación actual no es excluyente y única, podrán incluirse tanto temáticas y procesos como el desarrollo del mecanismo lo determine, dada la coyuntura, importancia y sobre todo la toma de posesión de las nuevas autoridades de gobierno que asumirán para el periodo 2020-2023 que resulten electas.

La caracterización e importancia de los procesos priorizados, se muestra a continuación:

Proceso No. 1. Registro de la CINR: Uso de la Plataforma del Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI-

Indudablemente la calidad de la información para la toma de decisiones que pueda insumar el mecanismo de diálogo pasa por la capacidad de registro, sistematización y análisis de la información. Varias acciones se hacen ya desde los entes coordinadores, pero también por parte de las fuentes cooperantes para registrar en el ámbito de su competencia, los flujos de cooperación destinados al país.

Por ello la SEGEPLAN, con base en su mandato desde 2015 ha puesto en funcionamiento el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI), el cual apoya el control y seguimiento de los programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable, a través de la generación de información confiable y actualizada para los diversos actores implicados. Este sistema tiene la posibilidad de escalar y convertirse en el referente de información de la CINR en el país, independientemente de la modalidad de ejecución.

Estudios recientes indican que no más del 25% de los recursos destinados al país se ejecutan por medio de mecanismos nacionales, lo que hace muy alta la brecha respecto información sistémica que permita a todos los actores la toma de decisiones- EL SIGEACI ofrece la posibilidad de contar con información pública a diferentes niveles respecto la totalidad de las fases (gestión, negociación, firma, ejecución, implementación, cierre, liquidación y análisis). Esta herramienta facilita:

- La generación de información integrada y confiable.
- Interacción e incorporación de todos los actores de la cooperación (cooperantes/ofertantes, instituciones/beneficiarios, SEGEPLAN/Coordinador de la Cooperación Internacional No Reembolsable -CINR-), en las fases del programa/proyecto (gestión, negociación, firma, ejecución, implementación, cierre, liquidación y análisis).
- Cuenta con una batería de reportes que permite realizar análisis de la información desde diversas perspectivas. La utilización del sistema facilitará la toma de decisiones, el análisis a nivel nacional, una mayor coordinación entre las Instituciones de Gobierno y los donantes, y contribuirá a la apropiación, armonización y alineación de la Cooperación Internacional en nuevas negociaciones.
- Generará gradualmente el registro histórico de cada cooperación y la ruta crítica de los procedimientos que deben cumplirse con base en la normativa establecida para su aprobación y legalización.”

Dentro de los procesos de reflexión realizados, nos permite tener elementos que ayuden a mejorar dicho sistema, por ejemplo:

- El sistema aún no considera las diferencias entre los distintos tipos de cooperación; está pensado para cooperación que se ejecuta dentro del presupuesto nacional.
- Aún no está adaptado para cooperaciones en especie o asistencia técnica, no refleja el valor real, al convertirla en moneda nacional al momento de registrarla en el sistema.
- No es posible justificar un diferencial cambiario cuando la institución beneficiaria no es la que ejecuta directamente los fondos.
- Es una plataforma muy buena, pero por la temporalidad no permite cambios, además los administradores, SEGEPLAN, por la amplia cobertura que se necesita, no está muy disponible para apoyar.
- El sistema no siempre se adecúa a las necesidades o a las formas en las que están planteados los proyectos/programas.

Los Cooperantes indican desconocer la plataforma, esto obedece a que el público objetivo han sido las instituciones que ejecutan los proyectos. Actualmente se está diseñando un Módulo que requerirá del compromiso de los cooperantes para aportar en el proceso de registro.

Si bien la plataforma permite conocer la cartera de proyectos del país y dar seguimiento a los mismos, aún tiene desafíos que debe abordar para una efectiva utilización de todos los usuarios, como:

- Revisión, actualización y fortalecimiento del sistema, para que el ingreso de la información sea más fácil. Deben crearse indicadores de resultados e indicadores de impacto, así como una política de actualización constante que permita crear capacidades por rotación de personal.

Este tema tiene varias aristas, puesto que cada cooperante tiene plataformas de registro, así como mecanismos, la articulación entre los rectores permitirá la agilización de los procesos y el acceso a la información de forma oportuna.

El Ministerio de Finanzas Públicas ha creado plataformas de registro que deben ser actualizadas, varios ejercicios se han realizado ya desde la SEGEPLAN, que han permitido una mejora en la calidad de la información, pero aún falta mejorar la coordinación interinstitucional. Se cita como ejemplo que las fuentes cooperantes envían anualmente datos al Banco de Guatemala, y también al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este proceso deberá abordarse en varios niveles, diseñando los coordinadores una hoja de ruta para hacerlo y divulgarlo cuando esté consensuada con los cooperantes, quienes dentro del proceso de diálogo podrán presentar propuestas que retroalimenten el establecimiento de un registro público único, por niveles de la CI en el país.

Proceso No. 2: Desarrollo y Aprobación de Normativa para la CINR (Reglamento de Donaciones y Ley de Cooperación Internacional)

El análisis y propuesta de acciones para la Aprobación del Reglamento Específico de Donaciones (Art.54 RLOP).

Este proceso para integración de Sistemas Interinstitucionales del Ciclo Técnico, Legal, Administrativo y Político para priorizar, gestionar, negociar, administrar, contratar, dar seguimiento, monitorear y evaluar la Cooperación Internacional, de acuerdo a las Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo.

Una apreciación interesante en la elaboración de esta propuesta es que este Proceso que corresponde a la normatividad de la CINR, puede servir como base para el desarrollo de criterios que permitan formular la estructura de una Ley de Cooperación Internacional.

En este contexto, los Entes Rectores deben analizar la conveniencia de integrar una estrategia que permita resultados que puedan utilizarse para poder elaborar una propuesta de Ley de Cooperación Internacional, la cual puede visualizarse como un marco jurídico necesario para que todas las gestiones relacionadas con Cooperación Internacional, sean realizadas dentro de un modelo que vincule todas las acciones gubernamentales relacionadas a la Cooperación Internacional, con los objetivos establecidos dentro del Sistema Nacional de Planificación.

Sobre el Reglamento de Donaciones, la premisa debería ser, que sea una normativa apegada al marco legal del país, un marco legal para el cumplimiento de derechos y obligaciones con una estructura sencilla desde la perspectiva del ejecutor, diferenciando los tipos de cooperación y tomando en cuenta sus características propias.

Finalmente, los participantes opinan que el Reglamento de Donaciones debe implementarse según la soberanía e interés nacional del país emisor y receptor.

2.2 Cronograma

A continuación, se presenta el Cronograma del Plan de Acción 2019 – 2020, que en forma estratégica integra actividades, plazos estimados, responsables y observaciones generales.

Para la interpretación del siguiente cronograma, en relación con temas y procesos, se debe usar la simbología que se muestra a continuación:

2.3 Distribución Temática Por Niveles Y Periodicidad

Para mayor claridad sobre la propuesta, el siguiente cuadro muestra la distribución de temas, por niveles y la periodicidad con que se puede implementar el diálogo sobre los temas y procesos indicados:

No.	TEMAS	NIVELES			PERIODICIDAD				OBSERVACIONES
		RECTORES	MULTISECTORIAL	COOPERANTES	TRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	
a	Mecanismos de Diálogo para lograr efectividad de la Cooperación Internacional							Validación final	Tema estratégico que debe abordarse en todos los Niveles del Ciclo de Diálogo
b	Lineamientos de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable								Tema a tratarse en todos los niveles
c	La Planificación Sectorial y Multisectorial y las Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo								Se abordará con los equipos de trabajo de la institucionalidad pública
d	Negociación de la CINR								A lo interno del Gobierno
e	Ejecución de la CINR								Gobierno y Cooperantes
f	Registro de la CINR								Se abordará como Tema (SIGEACI) y como Proceso por las tareas que implica

LOS PROCESOS DE APOYO (Normativa y Registro) Y TEMAS COMPLEMENTARIOS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA CINR, COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ANTIGUA Y LA GUÍA METODOLÓGICA, DEBERÁN SER PARTE DE LA AGENDA EN LOS EVENTOS DE LOS ENTES RECTORES DE LA CINR, SIENDO NECESARIO ABORDARLOS EN LOS DIFERENTES MECANISMOS Y NIVELES DE DIÁLOGO, PARA DAR SOPORTE A LA TEMÁTICA PRIORIZADA EN ESTE CUADRO (TEMAS a - f)

3 RESUMEN EJECUTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y FUENTES COOPERANTES

Guatemala actualmente cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, "Nuestra Guatemala 2032", que se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país, y que a su vez constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

Mediante acciones institucionales propias, Guatemala, en forma paralela, como muchos otros países de la región latinoamericana, se encuentra en la fase de implementación de la Agenda 2030. Los ODS conforman una agenda que se caracteriza por tener tres principios fundamentales: universalidad, integralidad y "que nadie se quede atrás", como un proceso que define el desarrollo en el país. Esta estrategia establece una fase de financiamiento que llama/convoca a múltiples actores, entre ellos a la Cooperación Internacional.

Estos actores ya trabajan/apuntalan y complementan los procesos de desarrollo del país apoyando en muchas áreas estratégicas. Asimismo, los diversos compromisos internacionales sobre la eficacia de la ayuda y la efectividad del desarrollo señalan que la cooperación es más eficaz cuando se basa en el programa de desarrollo del país receptor y es menos eficaz cuando son los donantes los que deciden las políticas y los enfoques de ayuda (Declaración de París, 2005).

En ese contexto, el diálogo se visualiza como un proceso determinante para lograr el uso efectivo de los recursos recibidos en calidad de donación. Como complemento, el soporte estratégico para esta dinámica se encuentra en la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, ya que en su noveno lineamiento determina que se deben 'Establecer mecanismos institucionalizados por parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación".

Es importante mencionar la relevancia que tiene la implementación e institucionalización de los mecanismos de diálogo entre gobierno y las fuentes cooperantes, derivado que a través de éstos se agilizan los procesos del ciclo de la cooperación internacional, y se incrementa la eficacia de la ayuda.

Para ello se ha avanzado en procesos de coordinación importantes, entre los que se puede mencionar el papel realizado por la mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional, que orientó de manera concreta la aplicación del enfoque sectorial, y durante el año 2008 dinamizó las acciones respectivas en las mesas de diálogo que permitieron avances como el Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua 2011-2013 y en el sector Salud, el Plan Nacional con Enfoque y Metas Sectoriales 2008-2012, y otros que se verán en el capítulo 3 de este documento.

La Cooperación Internacional No Reembolsable en Guatemala, históricamente ha revestido de particular importancia para apoyar los esfuerzos nacionales por el desarrollo socioeconómico, a través del financiamiento o la asistencia técnica para proyectos específicos en diversos sectores y regiones del país.

Para que la ayuda de países y agencias de la comunidad internacional cumpla con el objetivo de llegar a los sectores de mayor prioridad nacional, las entidades gubernamentales a cargo de definir políticas y gestionar los recursos de esa fuente, han impulsado mecanismos de coordinación y diálogo, se han abordado con regularidad distintos temas relacionados con la cooperación no reembolsable, sin lograr en su totalidad el propósito de hacer efectiva la acción pública en esta variable.

Buscando fortalecer la institucionalización del diálogo y la coordinación en esa materia, Guatemala ha suscrito y ratificado varios acuerdos de carácter internacional, tomando acciones en lo interno para lograr mejores impactos en el uso de los recursos de la cooperación.

Durante al año 2008, para refrendar lo acordado internacionalmente, Guatemala suscribió e inició la implementación de los Acuerdos y Compromisos definidos en las Declaraciones Antigua I y Antigua II. Existen diversas acciones de entidades gubernamentales que tuvieron importantes avances en el cumplimiento de lo plasmado en dichas declaraciones

Los procesos de diálogo deben ser “institucionales, constantes y sistémicos” y deben tener una agenda de trabajo que permita avanzar en los mismos, para ello la SEGEPLAN como rectora del proceso de dialogo, tal como lo indica el artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo, durante el año 2017, la SEGEPLAN, con el apoyo del Fondo de Reformas Estructurales GIZ Guatemala, ejecutó la consultoría para el desarrollo conceptual y metodológico de la Estrategia de Diálogo entre Gobierno y Cooperantes, cuyo objetivo fue proponer el mecanismo de diálogo entre gobierno y cooperantes que reflejen objetivos comunes, impulsen la apropiación, alineación y armonización de la cooperación internacional no reembolsable.

Asimismo, como indica la PCINR contribuyen a las prioridades nacionales, en este caso complementen el logro de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y las Prioridades Nacionales, con las cuales se da cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: “Nuestra Guatemala 2032”.

3.1 Antecedentes

En la Cumbre del Milenio del 2000 y nuevamente en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002), la Declaración de Roma sobre la Armonización (2003) la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005), y más recientemente la Agenda para la Acción de Accra (2008), se establecen los compromisos globales entre los países donantes y receptores, para avanzar en una ayuda al desarrollo más eficaz.

Con base en los principios de cada evento internacional cabe citar que, en el año 2005, en la Declaración de París, se consolidan en el contexto internacional los principios que deben prevalecer en los procesos de Cooperación, se proponen avances teniendo en cuenta la Apropriación, Alineación, Armonización, Gestión por Resultados y la Mutua Responsabilidad, enfocados en que la eficacia de la ayuda al desarrollo es una prioridad de primer orden.

Continúa la Declaración de ACCRA en el año 2008 en donde los Países acuerdan liberar todo el potencial que posee la ayuda para lograr resultados de desarrollo duraderos, proponiéndose acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda.

Congruente con este contexto internacional, como parte de los esfuerzos de país, en el año 2008 se llevaron a cabo dos reuniones de Alto Nivel entre el Gobierno de Guatemala y el G-13, de las cuales salieron dos Declaraciones llamadas Antigua I y Antigua II. En la primera de ellas, el 30 de mayo, se buscaba acordar iniciativas para avanzar en la eficiencia de la Cooperación Internacional sustentados en la Declaración de París (Declaración de Antigua I). Es importante destacar que, en esa oportunidad, ambas delegaciones “coincidieron en resaltar las relaciones históricas de amistad existentes entre los países y organismos multilaterales...y Guatemala, los cuales experimentan un constante fortalecimiento a través de la intensificación del diálogo político, la cooperación al desarrollo y el intercambio cultural”.

En la segunda reunión que se llevó a cabo el 28 de noviembre del mismo año, cuyos resultados se plasmaron en la Declaración de Antigua II, se tenía como objetivo “...renovar y profundizar los compromisos asumidos en la Declaración de Antigua I, dentro de la responsabilidad mutua enmarcada en la Declaración de París”.³ Las delegaciones participantes en este segundo evento, destacaron también los esfuerzos que las partes han realizado a través del Consejo de Cooperación Internacional del Gobierno y del G-13 para cumplir los compromisos adquiridos con anterioridad.

Es oportuno mencionar que Guatemala convencida, de cumplir con lo acordado, después de las Declaraciones de Antigua I y Antigua II, empezó a integrar en los procesos de Planificación y Programación Presupuestaria, los principios de apropiación de las prioridades del desarrollo, avanzar con el enfoque basado en resultados, alianzas incluyentes para el desarrollo, la transparencia y la responsabilidad compartida.

En ese contexto El Gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-, a partir del año 2012 han implementado el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos, mediante la aplicación de una guía metodológica de Gestión por Resultados que permitirá la concreción de los procesos a nivel institucional y sectorial.⁴

³Declaración de Antigua II, noviembre 2008

⁴ Guía Conceptual De Planificación Y Presupuesto Por Resultados Para El Sector Público De Guatemala, Minfin, SEGEPLAN 2013

Como un elemento de mucho peso técnico-político, para darle énfasis a la importancia y trascendencia del esfuerzo de nuestro País, se concluyen los antecedentes mencionando que, en el año 2016, dentro de un contexto con visión de mediano y largo plazo, se formula la POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE, en la cual se incluyen dos lineamientos básicos. Segundo lineamiento: Alinear la cooperación no reembolsable promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública y Noveno lineamiento: Establecer mecanismos institucionalizados por parte del gobierno para mejorar la coordinación y el diálogo con la cooperación.

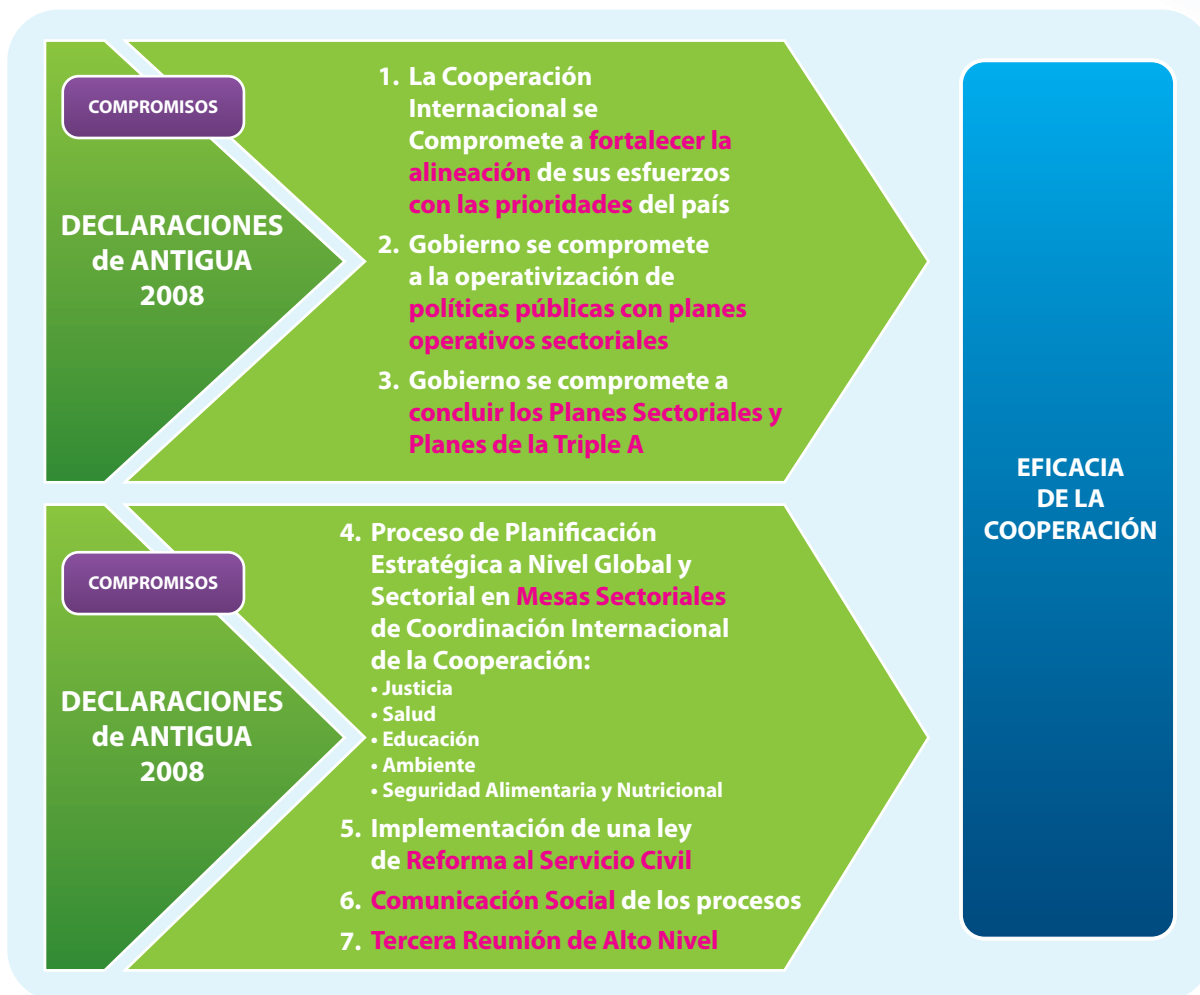
Sirve lo anterior para proponer el inicio de una reflexión al más alto nivel técnico y político, con el objetivo de que el diálogo, como un mecanismo propio de la institucionalidad pública permita la posibilidad de desarrollar una Declaración entre Gobierno y Cooperantes que honre la intencionalidad acordada con la Cooperación Internacional.



3.2 Declaraciones de Antigua: Compromisos

Las Declaraciones Antigua I y Antigua II establecidas en el año 2008 se inscriben y se registran dentro de un protocolo de índole internacional y forman parte, entre otros, del esfuerzo técnico, con el apoyo político al más alto nivel realizado en nuestro país como receptor de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

En los años posteriores, hubo algún avance en el trabajo de las mesas sectoriales, pero en muchos casos, debido entre otros factores, a temas de índole política y de cambio de Gobierno, no se logró concretar la mayoría de los compromisos, pudiendo citar como un tema determinante, que no se llevó a cabo un tercer encuentro, como en su oportunidad se había acordado. Se puede considerar que los resultados de ambos encuentros eran un antecedente importante para mejorar la efectividad de la CINR, pero sus objetivos quedaron en buena medida, pendientes de alcanzarse.




Las gráficas anteriores ilustran la lista de compromisos de las Declaraciones de Antigua I y Antigua II, que en general van dirigidas a alcanzar la eficacia de la cooperación. Detalles sobre el avance de las actividades desarrolladas por las diferentes Mesas de Trabajo se describe en el numeral 3.4 de este capítulo del documento. A continuación, se indican los compromisos contenidos en las Declaraciones de Antigua:

3.2.1 Compromisos de la Declaración Antigua I:

Los compromisos establecidos en esta Declaración y su respectiva implementación se describen a continuación:

- ✓ Iniciar el proceso de Apropiación, Armonización, Alineación y responsabilidad mutua, con la Institucionalización de tres mesas: Salud, Educación, Justicia-Seguridad.
- ✓ Gobierno se compromete a concluir los Planes Sectoriales y Planes de la Triple A.
- ✓ La Comunidad Internacional se compromete a la asignación de fondos para los sectores alineados con las prioridades del Gobierno.
- ✓ Comunicación social de estos procesos, con el objeto de mantener informada a la opinión pública.
- ✓ Creación de nuevas mesas sectoriales en otras áreas.
- ✓ Nueva Reunión de Alto Nivel en el segundo semestre del año 2008.



Para esos efectos se conformó la Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional bajo la rectoría del Consejo de Cooperación Internacional y de todas la Agencias y Organismos Internacionales de Cooperación Bilateral y Multilateral.

La integración de esta Mesa de Coordinación, inició con Representantes de Minfin, Minex, SEGEPLAN, Canadá, Estados Unidos y Suecia en representación del G-13.


El G-13 coordinó sus esfuerzos en tres niveles: político, técnico/político y técnico sectorial y/o temático.

En el ámbito político participaron Embajadores y/o Representantes de los Países y los directores o Representantes de los organismos internacionales. A ese nivel le llamaron Grupo de Diálogo (GdD), en donde se conforma la “Troika”, con la Presidencia previa, vigente y posterior del G-13.

La participación a nivel técnico sectorial o temático ocurrió con la presencia de técnicos/oficiales de la cooperación en los Grupos de Trabajo de la CI, que integraron un Petit Comité al seno de las Mesas Sectoriales con la rectoría del Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio que por ley corresponde.

Los grupos de trabajo de la CI constituyeron espacios para la armonización sectorial en donde participaron los cooperantes bilaterales, multilaterales y la sociedad civil.

La Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional orientó de manera concreta la aplicación del enfoque sectorial, propiciando el fortalecimiento institucional de las dependencias rectoras en cada sector, en congruencia con los esfuerzos nacionales para implementar el Sistema Nacional de Inversión Pública, dentro del enfoque territorial.



El nivel técnico/político fue llamado Grupo de Coordinación de la Cooperación (GCC). Se conforma con los Consejeros Políticos, (responsables de la cooperación de las embajadas), representantes de las Agencias Bilaterales de Cooperación y Representantes de los Organismos Internacionales.

3.2.2 Compromisos de la Declaración Antigua II

Para fortalecer y ampliar los compromisos de la Declaración de Antigua I, y el Plan de Acción de Accra, se suscribe la Declaración Antigua II, indicando que los pilares de los compromisos mutuos renovados serían:

- ✓ Fortalecer la alineación de sus esfuerzos con las prioridades del Plan de Gobierno. El Gobierno se compromete a la Operativización de Políticas Públicas con Planes Operativos Sectoriales. El detalle de los logros en esta materia se observa en el numeral 3 de este capítulo, referido a avances y limitaciones de los compromisos.
- ✓ Fortalecer las acciones ejecutadas en el Sector Justicia y Seguridad mediante un acuerdo nacional para el avance de dicho Sector, con medidas de corto, mediano y largo plazo.

- ✓ A partir de la experiencia a nivel sectorial, se acuerda la implementación de una Ley de Reforma al Servicio Civil, paso esencial para el desarrollo del país, acción de orden legislativo que corresponde al organismo correspondiente, a iniciativa del Ejecutivo.

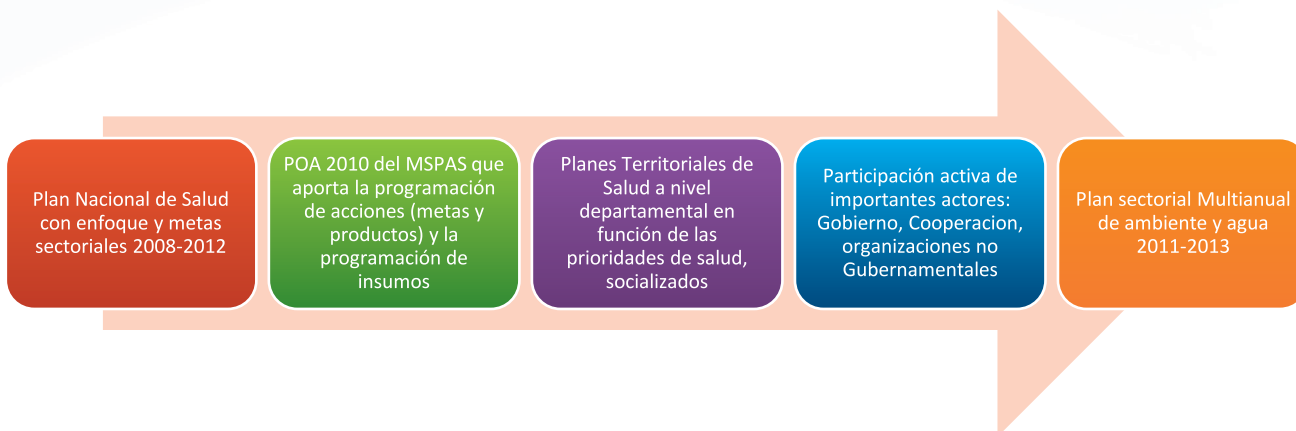
Los compromisos establecidos en esta Declaración fueron los siguientes:

- ✓ Priorizar Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia.
- ✓ Desarrollar una propuesta de Reforma al Servicio Civil para avanzar en la implementación sostenible de los Planes Sectoriales a mediano y largo plazo.
- ✓ Continuar Institucionalización de Mesas Sectoriales. Ampliación de prioridad a las Mesas de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Agua.
- ✓ La Seguridad Alimentaria debe llegar a ser una prioridad.
- ✓ El Gobierno de Guatemala se compromete a trabajar en los Planes Operativos Sectoriales en las Mesas de Educación, Salud, Seguridad y Justicia, Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Agua, bajo la rectoría de los Entes Rectores de la CI. Los Planes Operativos Sectoriales de las mesas se trabajarán en el Consejo de Cooperación Internacional y el Grupo de Coordinación de la Cooperación G-13.
- ✓ La Comunidad Internacional se compromete a procurar las asignaciones como complemento a los esfuerzos del país.
- ✓ Ambas delegaciones harán seguimiento a los compromisos en una nueva Reunión de Alto Nivel entre el Gobierno y el G13, que se llevará a cabo en el primer semestre de 2009.

3.2.3 Avances y limitaciones de compromisos en las Declaraciones de Antigua

En las gráficas que se muestran a continuación, se presenta un resumen de los avances en el cumplimiento de los compromisos de las Declaraciones Antigua I y Antigua II, entre los años 2008-2011, para ilustrar avances, en el caso de la Mesa de Ambiente y Agua, se incluye el Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua 2011 – 2013 y en el Sector Salud, el Plan Nacional con enfoque y metas sectoriales 2008 – 2012.





Las responsabilidades mutuas entre Gobierno y Cooperación Internacional, contenidas en las Declaraciones de Antigua, se constituyen en adecuadas respuestas a la visión de los países donantes. Acelerar y profundizar la aplicación de los Principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de ACCRA sobre la Eficacia de la Ayuda, se convierten en acciones concretas dentro de la institucionalidad pública, trazando rutas de trabajo comprometidas con el desarrollo de las prioridades del Plan de Gobierno.

Siendo una agenda monitoreada por el más alto nivel ejecutivo, con el apoyo y presencia de la Cooperación Internacional, se lograron avances técnicos muy significativos, especialmente en el proceso relacionado con el desarrollo del trabajo de las Mesas Sectoriales.

Las Mesas Sectoriales derivadas de las Declaraciones de Antigua I y Antigua II, entendidas como instancias de diálogo para mejorar la eficacia de la ayuda internacional, mostraron un proceso muy dinámico mediante el cual, las instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y cooperantes se propusieron acuerdos para establecer un marco estratégico de acción para operativizar las políticas públicas sectoriales.

A partir del año 2008, se instalaron Mesas Sectoriales con mucha proyección técnica para el desarrollo de una metodología que permitiera la institucionalización de los Principios de la Declaración de París y el Plan de Acción de ACCRA, vinculando acciones conforme prioridades establecidas en 7 áreas del Plan de Gobierno.

Las instancias para Coordinación Sectorial que fueron creadas son las siguientes: 5 Mesas Sectoriales y 1 Mesa de Coordinación de Cooperación Internacional

1. Mesa Sectorial de Educación
2. Mesa Sectorial de Salud
3. Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad
4. Mesa de Coordinación de Cooperación Internacional
5. Mesa Sectorial de Ambiente y Agua
6. Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3.2.4 Situación de las mesas sectoriales

Las Mesas Sectoriales identificadas desarrollaron un trabajo coordinado, el cual a la fecha se encuentra suspendido, sin embargo, a nivel de cada entidad que formó parte de las mismas, han venido avanzando en algunas acciones, como se puede observar en el apartado siguiente que describe la situación específica de las mesas.

A manera de síntesis se presenta el siguiente cuadro:

Mesa Sectorial	Fecha de creación	Principal logro en tema de CI y eficacia	Documentos generados	Estatus
Coordinación de Cooperación Internacional	30/05/2008	-Diseño de la Base de Datos de la Asistencia para el Desarrollo en Guatemala	No determinado	Inactivo
		-Socialización de Mapeos de la CI a nivel territorial		Acuerdo Gubernativo 11-2019 derogó acciones de Coordinación Internacional, está vigente el Gabinete Específico de Desarrollo Social
Justicia y Seguridad	15/07/2008	Plan Estratégico de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia con 4 ejes: -Acceso a la Justicia, -Mejoramiento de la Gestión de Operadores, -Transparencia, y -Cooperación Externa	Plan Estratégico de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia	Inactivo, no hay convocatoria desde el año 2012
Salud	7/10/2008	El Plan Nacional de Salud fue socializado internamente en el Ministerio de Salud y externamente a todos los Ministerios y entidades de Gobierno. A nivel departamental y municipal a través de las Direcciones de Áreas de Salud, con los Consejos de Desarrollo	El Plan Nacional de Salud	Vigente como documento de referencia para Planificación Estratégica en el Ministerio de Salud.
Educación	3/02/2009	Plan Operativo Multianual (2009-2013)	Plan Multianual	Documento para coordinación de Planificación Estratégica.
Ambiente y Agua	17/06/2009	Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua 2011/2013 instrumento esencial de Planificación Sectorial y de la Gestión orientada a Resultados.	1.-Delimitación y marco estratégico del Sector 2.-Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua 2011/2013 y el costeo de servicios 3.-Metodología para la construcción de indicadores. 4.-Aplicación en línea para seguimiento y evaluación del PSMAA. 5.-Elaboración de Perfiles de Proyectos. 6.-Procedimientos para realización de reuniones. 7.-Nuevos instrumentos para el desembolso de la Ayuda	1.-Estancados por falta de recursos para una operativización concreta. 2.- La Mesa Sectorial de MAA está inactiva por falta de convocatoria desde el año 2012
Seguridad Alimentaria y Nutricional	10/09/2009	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012	Inactiva ya que existía otro espacio de interlocución sobre el tema, por lo cual, para evitar duplicidades, fue sustituida por el Grupo de Instituciones de Apoyo (GUIA)

NOTA IMPORTANTE: En términos resumidos, la creación de las Mesas Sectoriales como mecanismo para lograr la efectiva coordinación gubernamental en cada sector, para implementar procesos de apropiación y gestión orientada a resultados, y el diálogo con la cooperación internacional para avanzar en la alineación, armonización y mutua responsabilidad, mostró resultados positivos, lamentablemente, por razones políticas y falta de recursos para su implementación, no llegó a su término final. No obstante, por el

avance metodológico dentro del Sistema Nacional de Planificación, en cuanto a la Estrategia de Planificación Sectorial, se considera oportuno hacer una invitación a los Entes Rectores y a la Cooperación Internacional, para que se retomen las rutas del diálogo en procura de una efectiva Ayuda Oficial al Desarrollo.

Esta estrategia debe incorporarse dentro de las Agendas del Gabinete Específico de Desarrollo Social y del Gabinete Específico de Desarrollo Económico creados, en su orden, conforme Acuerdos Gubernativos No. 11-2019 y No. 12-2019, como instancias del más alto nivel para reorganizar acciones de desarrollo estratégico sectorial con instituciones del Sector Público, en coordinación con los Cooperantes Internacionales que apoyan al país.

A continuación, se refieren aspectos importantes relacionados a la creación, algunos avances y limitaciones de cada Mesa Sectorial.⁵

El orden de presentación de las Mesas Sectoriales, para efectos de visión en el tiempo, se muestran conforme la fecha referida para su inicio como tal.

3.2.4.1 Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional.

En la Declaración de Antigua I, celebrada en mayo 2008, el Gobierno anuncia la creación del Consejo de Cooperación Internacional -CCI-, con el objetivo de hacer efectiva la Apropiación, Alineación, Armonización, Responsabilidad y Resultados compartidos de los esfuerzos de la cooperación internacional.

La función estratégica principal del CCI estaba dirigida a dar respuesta a la demanda de cooperación del Plan de Gobierno en siete (7) áreas prioritarias:⁶

1. Cohesión Social, Educación, Salud y Nutrición
2. Desarrollo Rural e Infraestructura
3. Seguridad y Justicia
4. Energía, Medio Ambiente, Recursos Hídricos e Interculturalidad
5. Reforma Fiscal
6. Desarrollo Democrático, y
7. Transparencia

Debe tenerse en cuenta que, para la definición de estas áreas prioritarias predominó un criterio técnico y político, pero con el correr de las acciones de cada Mesa Sectorial, se fueron presentando reacciones que se aprecian como un serio contrapeso para la institucionalización del modelo diseñado.

Avances:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de un Código de Conducta • Diseño de la Base de Datos de la Asistencia para el Desarrollo en Guatemala • Socialización de Mapeos de la CI a nivel territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de convocatoria desde el año 2012.

⁵ Documentado con 1) Avances y Limitaciones Mesas Sectoriales en Guatemala, SEGEPLAN 2009; 2) “Plan de Alineamiento en Educación como Base para el Desarrollo de un Apoyo Sectorial (Swap), MINEDUC, versión revisada enero 2019”; 3) Informe Resumido del 3er Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Accra, Ghana. Septiembre 2008, 4) Informe final Mesas Sectoriales, Carlos Ruiz 2009 y 5) Entrevistas a Profesionales que estuvieron en el momento integrando las Mesas Sectoriales, ellos y ellas, no autorizaron la inclusión de su nombre.

⁶ Declaración de Antigua I, 2008

3.2.4.2 Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad

Avances:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Primer mapa de la cooperación internacional en las instituciones del sector, así como la divulgación y presentación de los contenidos del Plan Estratégico para la Transformación del Sector Justicia. • Normas Generales para las sesiones de la Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad • Coordinación institucional rotativa para dirigir la Mesa. • Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad es una oportunidad que le brindará al país opciones de un desarrollo institucional y organizacional para lograr mayor eficacia en el abordaje de la seguridad. • El Gobierno de Guatemala reafirma la voluntad política en la promoción de abordajes institucionales de la problemática desde una visión sectorial. • Plan Estratégico de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia con 4 ejes: Acceso a la Justicia, Mejoramiento de la Gestión de Operadores, Transparencia y Cooperación Externa. • Con el apoyo de AECID se contrató una asistencia técnica para la elaboración del Plan Operativo Multianual 2009-2012. • El Gobierno de Guatemala reafirma la voluntad política en la promoción de abordajes institucionales de la problemática desde una visión sectorial. • Acercamiento con la cooperación internacional que ha permitido conocer directamente los obstáculos y limitaciones que enfrentan las instituciones del sector para el cumplimiento de sus funciones. • El Gobierno y la Cooperación Internacional reconocieron los esfuerzos y avances por parte de las autoridades hacia una mayor coordinación en materia de investigación criminal e inteligencia civil con un mayor acercamiento comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • La rotación en la dirección de la Mesa (cada 6 meses), presentaba conflictos de liderazgo entre las entidades participantes, y, además, por lo limitado del tiempo no se reflejaban mayores resultados. • Discusiones y confrontaciones respecto al funcionamiento y rol de la Mesa Sectorial. • Los integrantes de la Mesa Sectorial tenían el criterio de que esta instancia no era para la formulación de Planes Operativos del Sector, pues éstos se definen en el seno de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia por medio de la Junta Técnica. • No hubo aprobación del Plan Sectorial. • Prevalece el enfoque institucional. • No se logró vincular a través de un proceso de Planificación Plurianual del Sector, la Planificación con el Presupuesto 2010.

3.2.4.3 Mesa Sectorial de Salud

Avances:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta de la Mesa Sectorial. • Plan Nacional de Salud con enfoque y metas sectoriales 2008-2012. • Plan Estratégico. • POA 2010 (del MSPAS), que aporta la programación de acciones (metas y productos) y la programación de insumos para Áreas de Salud, Hospitales, Escuelas Formadoras y las Unidades Técnico Normativas de este Ministerio. • Planes Territoriales de Salud a nivel departamental en función de las prioridades de salud, socializados internamente en el Ministerio de Salud y externamente a todos los Ministerios y entidades de Gobierno. A nivel departamental y municipal a través de las Direcciones de Áreas de Salud, con los Consejos de Desarrollo. • Participación activa de importantes actores del Sector, así: funcionarios del gobierno (Ministerios de Salud, Relaciones Exteriores, Finanzas, Secretaría General de Planificación e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), representantes de la cooperación internacional y del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (USAID, ASDI, Acle, BID, Visión Mundial, Plan Internacional, UNICEF, UNFPA, ONUSIDA, PNUD, PMA, OPS/OMS y las Embajadas de Canadá y Cuba, Delegados de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en el campo de la salud en temas como VIH y extensión de sistemas y servicios de salud. • El Plan Nacional de Salud fue socializado internamente en el Ministerio de Salud y externamente a todos los Ministerios y entidades de Gobierno. A nivel departamental y municipal a través de las Direcciones de Áreas de Salud, con los Consejos de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No logró incorporar en su Plan Operativo Anual, los requerimientos de las instituciones. • Cambios de personal. • Personal limitado y no calificado. • Falta de asignación presupuestaria para funcionamiento de la Mesa Sectorial.

3.2.4.4 Mesa Sectorial de Educación

Avances:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Común de Trabajo 2009-2012. • Plan Operativo Multianual (2009-2013). • Manual Administrativo para el Enfoque Sectorial. • Código de Conducta. • Manual de Seguimiento y Evaluación. • Instalación de la Mesa Sectorial de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No logró incorporar en su Plan Operativo Anual, los requerimientos de las instituciones del sector, dentro del marco de Objetivos Estratégicos Sectoriales y Productos. • Recelo institucional. • Cambios de personal. • Falta de Convocatoria desde el año 2012. • Por falta de condiciones, el cuarto aporte de la AECID ya no fue otorgado, según información proporcionada en la Dirección de Cooperación Internacional del MINEDUC. • Por motivos operativos internos del MINEDUC se presentaron cambios de personal en la Dirección de Planificación, lo que en algunos momentos ha derivado en situaciones de retraso en las actividades de seguimiento y coordinación. • La definición del Plan Sectorial de Educación a Mediano Plazo, no se concretó en el tiempo oportuno, afectando su aplicación en instrumentos de programación operativa.

“El Plan Común de Trabajo, el Manual Administrativo y el Manual de Seguimiento, fueron entregados a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la que los aprobó, para dar cumplimiento a la condición previa al primer desembolso del Programa de Apoyo a las Políticas Educativas del Ministerio de Educación, primera operación con Enfoque Sectorial en la modalidad de apoyo presupuestario, otorgada en calidad de donación a Guatemala, por la citada Agencia.

La elaboración de estos documentos inició en el último cuatrimestre del año 2008, estaban finalizados en enero de 2009 y fueron conocidos por la Mesa Sectorial de Educación en marzo de 2009. Este logro le permitió al Ministerio la concreción de un nuevo aporte de la cooperación española a través del primer Apoyo Presupuestario otorgado a esta institución, por un monto de €16,000,000.00, los cuales serían entregados en cuatro desembolsos de €4,000,000.00 anuales, a partir del 2009 hasta el 2012, en apoyo a las Políticas Educativas Nacionales del Ministerio de Educación.”⁷

En el año 2009, la Mesa Sectorial entregó los documentos para la implementación del Enfoque Sectorial... “Asimismo, considerando que la Mesa Sectorial daría seguimiento a las Políticas Educativas, se hizo una presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2008-2009 del MINEDUC y se presentaron los avances en el desarrollo del Sistema Nacional de Formación del Recurso Humano Educativo del Ministerio de Educación.”⁸

3.2.4.5 Mesa Sectorial de Ambiente y Agua

Avances:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Dialogo fluido y continuo entre Gobierno y la Cooperación Internacional establecido a través de Mesa Sectorial. • Manual de Gestión orientado a Resultados. • Delimitación y marco estratégico del Sector y los bienes y servicios que producen las instituciones que conforman el Sector Ambiente y Agua. • Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua 2011/2013, instrumento esencial de Planificación Sectorial y de la Gestión orientada a Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de que todo el esfuerzo realizado pudo haber sido de utilidad para otras Mesas Sectoriales, el proceso no se institucionalizó y a partir del año 2012, no hubo convocatorias para lograrlo. • En respuestas de Profesionales y Técnicos relacionados con el proceso de Programación del Presupuesto General

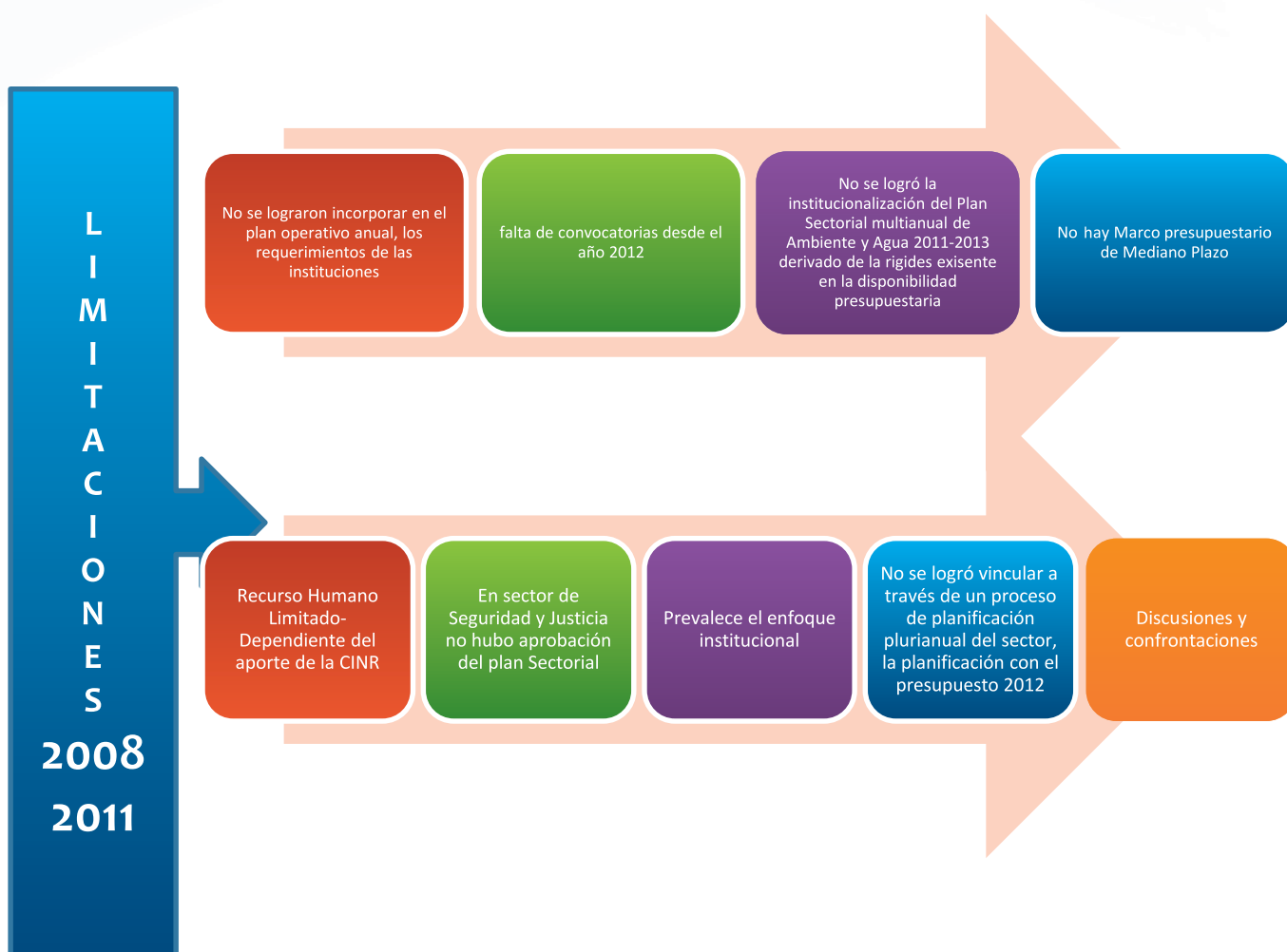
⁷ Informe del Proyecto: “Plan de Alineamiento en Educación como Base para el Desarrollo de un Apoyo Sectorial (Swap), MINEDUC, versión revisada enero 2019”.

⁸ Informe final de actividades del consultor Carlos Humberto Ruiz Morales, en la Subsecretaría de Cooperación Internacional de SEGEPLAN, 2009

<ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la construcción de indicadores y la definición de un sistema de seguimiento y evaluación para el Plan Sectorial Multianual Ambiente y Agua. • Construcción de la aplicación en línea para el seguimiento y evaluación del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua. • Elaboración de perfiles de proyectos para mejorar la prestación de servicios en el marco del desarrollo del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua. • Procedimientos para la realización de reuniones de la Mesa Sectorial Ambiente y Agua. • Nuevos instrumentos para el desembolso de la ayuda. • El caso de la Mesa Sectorial de Ambiente y Agua, en lo que corresponde a desarrollo técnico, apoyo político, así como acompañamiento y coordinación con la Cooperación Internacional, es el ejercicio más completo como resultado de las Declaraciones de Antigua, tiene el debido respaldo documental e ilustra en forma integral, cuáles pueden ser los resultados de un esfuerzo de tal naturaleza, siempre y cuando, las condiciones para el diálogo, el seguimiento y la evaluación sean sostenibles, sin limitaciones de índole política y con respaldo financiero, para lograr su institucionalización. 	<p>de Ingresos y Egresos del Estado se percibe que el esfuerzo realizado para formular el Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua 2011-2013 no se logró completar por limitaciones derivadas de la rigidez que existe en la disponibilidad presupuestaria.</p>
--	---

3.2.4.6 Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Avances:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012 	<ul style="list-style-type: none"> • La actividad desarrollada fue aún más particular en el caso de la mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, debido a que es una mesa intersectorial y transversal que abarca salud, educación, ambiente, economía y agricultura, entre otros sectores. Sin embargo, debido a que era un tema de máxima prioridad para el gobierno, se organizaron bajo un esquema de coordinación ejercido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). • Es importante mencionar que la mesa contó con su propio reglamento de funcionamiento y la estructura toma como referencia el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Durante gran parte del 2010, la mesa estuvo inactiva ya que existía otro espacio de interlocución sobre el tema, por lo cual, para evitar duplicidades, fue sustituida por el Grupo de Instituciones de Apoyo (GUIA) quienes convocaron para el año 2011 a la primera reunión de trabajo. • Falta de Convocatorias desde el año 2012



3.2.5 Otros compromisos de las Declaraciones de Antigua I y Antigua II

Dentro del contexto internacional es necesario reiterar que las Declaraciones de Antigua tienen el impulso conceptual de los Principios de la Declaración de París en el año 2005 y en los Principios del Programa de Acción de ACCRA en el año 2008.

En suma, los acuerdos en la Cooperación Internacional respaldan que los países en desarrollo se comprometan a tomar decisiones sobre su propio futuro, que hagan el mejor ejercicio dentro de sus instancias oficiales para que el apoyo de los donantes y todos los agentes del desarrollo, conociendo la proyección de los planes, programas y proyectos, se organicen para complementar la ayuda y que con la responsabilidad y coordinación entre las partes, exista una mutua rendición de cuentas, para enterar así a los ciudadanos en general.

Al hacer una revisión a la totalidad de los compromisos derivados de las Declaraciones de Antigua, teniendo en cuenta la importancia de su intención, a continuación, se indican otros compromisos, cuyo cumplimiento pudo haber permitido avances significativos en el desarrollo de las instituciones del sector público.

Compromiso	Situación vigente
Comunicación social de los procesos	<p>No se obtuvo información de una acción expresa de comunicación de los avances de las Mesas Sectoriales, o alguna limitación para hacerlo, si hay conciencia en el ámbito institucional que el proceso iniciado en las mismas, fue interrumpida por falta de convocatoria a partir del año 2012.</p> <p>La Comunicación Social de los Procesos conlleva avances en la responsabilidad mutua, razón suficiente para considerar la revitalización de esta práctica como un compromiso firme dentro de los acuerdos para lograr la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo.</p>
Tercera Reunión de alto nivel	<p>Para dar seguimiento a la Declaración de Antigua I, se realizó un segundo evento, renovando compromisos mutuos que figuran en la Declaración de Antigua II. Se proyectó una Tercera Reunión para el primer semestre del año 2009, la cual no logró concretarse, en ese momento se empieza a perder la oportunidad de continuar con la institucionalización del trabajo establecido para las Mesas Sectoriales.</p> <p>Se considera oportuno reiterar que la Tercera Reunión que permitiría una evaluación de los procesos iniciados en las Declaraciones de Antigua es materia pendiente, la cual puede ser posible si el Diálogo que se ha iniciado con la Cooperación Internacional, logra formar parte de la agenda de los Gabinetes Específicos creados recientemente para esos efectos.</p>
Ley de Reforma del Servicio Civil	<p>Con una visión para desarrollo del País, en la Declaración de Antigua II, el Estado de Guatemala, por la experiencia y avances del enfoque sectorial, se comprometió a proponer una reforma a la Ley de Servicio Civil, la cual se encuentra en el Congreso de la República, como iniciativa No. 4984, pendiente de dictamen conjunto de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y Seguridad Social. El Pleno del Congreso conoció esta iniciativa el 22 de septiembre del año 2015 y no hay indicios de su avance.</p> <p>Para reactivar tan importante tema, es necesario que esta gestión legislativa sea conocida e impulsada al más alto nivel del Organismo Ejecutivo, dentro de la dinámica de los Gabinetes Específicos, visualizándolo como parte de los compromisos pendientes de las Declaraciones Antigua I y Antigua II.</p>

NOTA IMPORTANTE: Los compromisos estratégicos indicados anteriormente deben ser parte de la Agenda del más alto nivel del Gobierno, por esa razón, el reto de los Entes Rectores de la Cooperación y los Representantes de Organismos, Agencias y Países cooperantes radica en accionar en forma coordinada ante los Gabinetes Específicos de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico, para viabilizar su discusión y cumplimiento.

4 RECOMENDACIONES

- Programar durante los años 2020/2021, un proceso de diálogo en los diferentes niveles y concluya con un TERCER ENCUENTRO con participación de Gobierno y Fuentes Cooperantes, para darle continuidad a los compromisos plasmados en las Declaraciones de Antigua, incorporando otros temas como Alianzas incluyentes, Registro de iniciativas de CINR, Previsibilidad del Flujo de Donaciones a Mediano Plazo, Diálogo con Organizaciones de Sociedad Civil, modernización del Servicio Civil, y otros que se consideren oportunos para apoyar el desarrollo nacional.
- Con los resultados observados en las Mesas Sectoriales, se considera conveniente, continuar procesos de diálogo de forma permanente, para establecer estrategias que permitan la aplicación del enfoque sectorial para el alineamiento de la CINR, aprovechando el espacio generado con la reciente creación de Gabinetes del Gobierno (Social y Económico) y así preparar las condiciones que permitan revitalizar el trabajo de las mesas sectoriales, para alcanzar consensos institucionales con apoyo de la Cooperación Internacional, que permitan oportunos flujos de recursos y así operativizar los planes formulados.
- Continuar la socialización de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales, que SEGEPLAN tiene en proceso de validación y aprobación, consolidando así criterios técnicos para llegar a aplicar una programación sectorial con un enfoque de Prioridades y Metas Estratégicas para el Desarrollo, vinculadas a los ODS. Esta socialización debe hacerse con los sectores propuestos en la mencionada Guía (social, económico, ambiental y político- administrativo), como parte del nuevo Ciclo de Diálogo, con participación de los equipos de trabajo de las áreas de Planificación y de Cooperación Internacional de las entidades relacionadas.
- Los Entes Rectores, dentro de la estrategia de diálogo deben propiciar condiciones para darle continuidad a esfuerzos que evidencian coordinación y apoyo de la CINR, el ejercicio técnico y político realizado por los integrantes de las Mesas Sectoriales requiere una visión acorde a las condiciones financieras del Estado.
- Para alcanzar sostenibilidad de los procesos acordados con la CINR, valorar, en condiciones adecuadas, la conveniencia de un TERCER ENCUENTRO entre el Gobierno y la Cooperación Internacional representada en Guatemala.
- Continuar con el proceso de aprobación de una nueva Ley de Servicio Civil para fortalecer la carrera administrativa dentro del Sector Público de Guatemala y con ello avanzar en la institucionalización de la Planificación Sectorial.

Anexos de la Guía Metodológica para Mecanismos de Diálogo

ANEXO 1. ACCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Por otro lado, para el desarrollo de un Diálogo se deben tener en cuenta temas de logística, tales como; la convocatoria, invitaciones, lugar a realizar el diálogo participativo, material de trabajo que se utilizará, financiamiento para alimentación y sedes de los eventos, los equipos técnicos correspondientes de la SEGEPLAN que promoverán la realización de las actividades para alcanzar los objetivos planteados.

El día del evento.

Se debe considerar la inscripción de los asistentes en hojas de registro y la entrega de la carpeta con los materiales a utilizar en el proceso. La carpeta puede incluir:

- Agenda
- Nota conceptual
- Ficha de sistematización por grupo, en donde los asistentes deben indicar las principales ideas fuerza y puntos de vista sobre el dialogo y lo realizado en los grupos de trabajo. Anexo 6 de esta Guía.
- Encuesta en donde los asistentes evaluarán sistemáticamente el desarrollo del diálogo. Anexo 7.
- Presentaciones
- Material pertinente

Equipo necesario:

- Personal de registro
- Personal de Sistematización para ayuda de memoria
- Personal de apoyo para la revisión de equipo de amplificación y proyector; el servicio de cafetería y almuerzo.

Acción	Descripción
Financiamiento:	<p>Una acción administrativa importante lo constituye la gestión de recursos financieros para la cobertura de los diferentes eventos. Las reuniones internas y de coordinación interinstitucional, por ser parte de las funciones normales de los entes rectores, pueden cubrirse con su propio presupuesto, en virtud de que no son costos significativos.</p> <p>Para la atención de los talleres (o eventos) a todo nivel, se deberá formular un presupuesto indicativo, para gestionar los recursos con el apoyo de agencias y países cooperantes, los cuales se han caracterizado por tener buena disposición para hacerlo.</p> <p>Cuando se trate de los eventos de mayor trascendencia, como el caso de los Encuentros Nacionales, es ineludible una planificación financiera en la que participen con aportes tanto la institucionalidad pública, como los cooperantes que tengan esa disponibilidad.</p>
Convocatoria.	<p>Aunque la convocatoria está incluida en las acciones de orden técnico referidas anteriormente, también forma parte de las acciones administrativas, ya que se requiere la gestión de firmas, registro y archivo, entrega de correspondencia (invitaciones) y confirmación de participantes.</p>
Listado de Participantes	<p>Acreditación. Debe designarse un equipo encargado de la acreditación, integrado por 3 personas, que se encargará de la preparación de material para entregar a los participantes (carpeta, credencial, agenda, programa, ficha de registro, hoja de apuntes, ficha evaluación).</p> <p>Para todos los eventos en los diferentes niveles de diálogo, se debe levantar un listado de participantes, registrando los datos siguientes:</p> <p>Nombre Institución Puesto Género</p>

	<p>Lugar de procedencia Número telefónico Dirección de Correo Electrónico Firma</p>
Logística de los Eventos	<p>La logística de los eventos se implementará de acuerdo al tipo de actividad, número de participantes, duración de las actividades. En el caso de las reuniones internas y de coordinación interinstitucional, no se requiere de mayores arreglos logísticos, pero en lo que se refiere a los talleres en todos los niveles, se debe tener especial cuidado en estos aspectos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos que se persigan, a partir de la metodología en cada caso.</p>
Sede y Mobiliario	<p>Las instalaciones y mobiliario que se utilizará en todos los eventos deben reunir las condiciones necesarias para la comodidad y el buen desarrollo de las discusiones.</p> <p>El lugar escogido para la reunión debe ser agradable y en lo posible sin ruido, con características físicas semejantes al medio donde se desarrollan los participantes, con mesas y sillas arregladas a modo de facilitar el diálogo.</p> <p>El lugar donde se realizará la actividad debe satisfacer tanto las necesidades de los participantes como las del moderador. Generalmente es una sala de conferencias en un lugar público donde se cuenta con mesas ordenadas, ya sea de forma rectangular o redonda y las sillas correspondientes al número de participantes. En caso de que sea rectangular el moderador debe ubicarse en uno de los centros de modo de que los participantes se ubiquen en forma de U.</p> <p>Este lugar además tiene que tener ciertas características tales como: Una temperatura adecuada de modo que los participantes se sientan cómodos, la sala debe estar en un lugar aislado sin mayor ruido, la decoración de la sala debe excluir cualquier cuadro o afiche que pudiera interferir en las opiniones del grupo.</p> <p>En caso de que existan alimentos estos deben estar sobre la mesa y deben ser de consumo fácil y en cantidad adecuada para todos los participantes. Debe existir una sala de espera que sirva de recepción de los participantes.</p> <p>Para las reuniones de trabajo y de coordinación interinstitucional se usarán las instalaciones de las entidades rectoras, en salones que reúnan las condiciones mínimas necesarias para la comodidad y privacidad del caso.</p> <p>En los Talleres internos de entes rectores, Talleres multisectoriales y Talleres Gobierno y Cooperantes será necesario contar con salones amplios, de acuerdo al número de participantes de que se trate, siendo recomendable en Centros de Capacitación, Hoteles u otros que reúnan las condiciones para llevar a cabo las plenarias y mesas de trabajo.</p> <p>El salón para los Encuentros Nacionales debe ser suficientemente amplio para la participación de un elevado número de participantes, con áreas para desarrollar plenarias y mesas de trabajo. Es recomendable que estos eventos se lleven a cabo en salones de Hoteles o Centros de Capacitación.</p>
Equipo Audiovisual	<p>Se debe asegurar que los equipos audiovisuales que serán utilizados en los diferentes eventos se encuentren instalados con la debida anticipación, verificando su buen funcionamiento para evitar pérdidas innecesarias de tiempo.</p> <p>La utilización de este apoyo será en función del tipo de evento de que se trate.</p>

ANEXO 2. EJEMPLO DE HOJA PARA CHEQUEO LOGÍSTICO

TALLER PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y COOPERANTES

Dirección de Alianzas para el Desarrollo -DAD-

Fecha:

Horario:

Lugar:

Nombre del Capitán que atiende en el salón: _____

Nombre y número telefónico de Asesor (a) del evento: _____

No.	ACCIONES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	CHEQUEO ✓	OBSERVACIONES
1	Banderas, Astas y Banners		
2	Porta Nombres para mesa principal		
3	Listado de Participantes		
4	Agendas con logotipo institucional		
5	Nota Conceptual con logotipos		
6	Hoja para sistematizar aportes		
7	Presentación PowerPoint impresa		
8	USB con presentaciones		
9	Laptop		
10	Cañonera		
11	Pantalla		
12	Puntero (baterías en buen estado)		
13	Micrófonos		
14	Rotafolio		
15	Papel para rotafolio		
16	Marcadores varios colores		
17	Lapiceros		
18	Menú salado para Coffe break		
19	Menú dulce para Coffe break		
20	Agua pura		
21	Servilletas		

**ANEXO 3. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE DIÁLOGO**

Nombre del Evento:

Fecha de reunión:

Lugar de reunión:

Entidades Participantes:

Moderador:

Responsable:

1. Revisión de Logística.
Previo al día del evento, hacer una revisión detallada de la logística necesaria para realizar exitosamente la actividad programada. (Ver lista de chequeo)
2. Objetivos del Evento: Indicar Objetivo General y Objetivos Específicos del Evento
3. Aspectos Metodológicos: Indicar orientaciones metodológicas del evento.
Ejemplo:
 - Temática a exponer.
 - Exposición Magistral de propuestas y temas básicos.
 - Entrega de instrumento de apoyo para sistematización y validación en mesas de trabajo.
 - Integración de Mesas de Trabajo para analizar y validar propuestas.
 - Designación de un Relator por Mesa de Trabajo
 - Forma de apoyo técnico al Relator de cada Mesa de Trabajo
 - Plenaria para validación de documentos
 - Entrega de Conclusiones al Moderador para efectos de Sistematización del trabajo efectuado por cada Mesa.
4. Seguimiento de Conclusiones del Taller: Indicar a los participantes que, en el correo electrónico indicado en el listado de asistencia, se informará sobre el cumplimiento de compromisos.
5. Agenda tentativa para realización del evento.

Para tener una guía específica que oriente a los participantes, es conveniente incorporar una Agenda tentativa.

ANEXO 4: HOJA PARA CONOCIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y OPINIÓN DE LA TEMÁTICA POR PARTE DE FUENTES COOPERANTES

OPINIÓN INICIAL DE FUENTES COOPERANTES				
No.	¿DEBE INCLUIRSE ESTE TEMA?	SI	NO	Observaciones sobre este tema:
1	Mecanismos de Diálogo para lograr efectividad de la CNR	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	Desarrollo y Aprobación de Normativa para la CINR		x	No es tema a dialogar con cooperantes
4	Análisis y Aprobación del Reglamento de Donaciones (Art.54 RLOP)		x	No es tema a dialogar con cooperantes
5	Integración de sistemas interinstitucionales para el ciclo de la CINR	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	Lineamientos de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	La Planificación Sectorial y Multisectorial de la CINR	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	Negociación de la CINR alineada a las Prioridades Nacionales	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	Ejecución de la CINR,	<input checked="" type="checkbox"/>		
	- Con mecanismos de país			
	- Otros mecanismos			
10	Registro de la CINR: Uso de la Plataforma del Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional - SIGEACI-		x	No es tema a dialogar con cooperantes
11	Fortalecer plataforma del SIGEACI de SEGEPLAN		x	No es tema a dialogar con cooperantes
12	Definición clara de resultados para alcanzar metas de desarrollo		x	No es tema a dialogar con cooperantes
13	Fortalecer capacidades institucionales		x	No es tema a dialogar con cooperantes
14	Incorporar temas para conocer cartera de proyectos y los resultados respectivos		x	No es tema a dialogar con cooperantes
15	Mecanismos de Diálogo en Cooperación Sur-Sur	<input checked="" type="checkbox"/>		
16	Articulación de Mecanismos de Diálogo entre Cooperación Reembolsable y Cooperación no Reembolsable		x	No es tema a dialogar con cooperantes
17	Conocer más sobre Cooperación Financiera en Especie y Técnica		x	No es tema a dialogar con cooperantes
18	Institucionalización de los Mecanismos de Coordinación a nivel de Gobierno: Rectores Cooperación y Rectores Sectoriales e Instituciones de Gobierno		x	No es tema a dialogar con cooperantes
19	Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2019-2020		x	No es tema a dialogar con cooperantes
20	Hoja de Ruta para desarrollo de la Guía Metodológica para institucionalización de Mecanismos de Diálogo y Plan de Acción 2019-2020		x	No es tema a dialogar con cooperantes
21	Análisis de procesos de diálogo establecidos en Declaración Antigua I y Antigua II	<input checked="" type="checkbox"/>		

ANEXO 5: FORMATO PARA EVALUACIÓN DE MECANISMOS DE DIÁLOGO

**TALLERES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y
COOPERANTES**

Dirección de Alianzas para el Desarrollo -DAD-

OBJETIVO DEL INSTRUMENTO

Conocer la opinión de los participantes sobre la logística, coordinación y avances de la Implementación de los Mecanismos de Diálogo entre Gobierno y Fuentes Cooperantes, con el objeto de retroalimentar a los Entes Rectores en el proceso de toma de decisiones en beneficio de la efectividad de la Cooperación Internacional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

De manera objetiva, evaluar cada uno de los aspectos indicados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1: Mejorar
- 2: Regular
- 3: Bueno
- 4: Muy bueno
- 5: Excelente

No.	ASPECTOS A EVALUAR	1	2	3	4	5
1	Estructura y contenido del Ciclo de Diálogo					
2	Proceso de Convocatoria al Evento					
3	Documentación sobre Objetivo del Evento					
4	Contenido Temático					
5	Metodología para desarrollo del Evento					
6	Dominio del Facilitador para desarrollo del Evento					
7	Motivación e interés de los participantes					
8	Cumplimiento del contenido de la Agenda					
9	Logística observada en el desarrollo del Evento					
10	Calidad de instalaciones (Iluminación, ventilación, higiene en baños)					

OBSERVACIONES: (Destacar, si lo considera necesario, las razones más importantes de su opinión)